



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

**ACTA ORD.Nº21:**

**SESIÓN ORDINARIA Nº21/2007**

En Osorno, a 26 de Junio de 2007 siendo las 09:05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Comunal, presidida por el Concejal, don Orlando Mella Torres, para conocer de las siguientes materias conforme a la convocatoria:

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº20 del 19 de Junio de 2007.
- 2) ORD.Nº115 D.A.F. MAT.: Solicita al Honorable Concejo acuerdo para modificación presupuestaria por mayores ingresos.
- 3) ORD.Nº125 DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita al Honorable Concejo acuerdo para la renovación de 719 patentes de alcoholes vigentes y la inactivación de 10 patentes de alcoholes, Restaurantes Diurnos o Nocturnos.
- 4) ORD.Nº600 DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO. MAT.: Solicita al Honorable Concejo acuerdo para Comodatos a las siguientes Organizaciones:
  - Comunidad Indígena Rayen Mapu, solicitud de comodato Ex – Escuela Cuquimo – Puloyo.
  - Comité de Adelanto Huillinco, solicitud de comodato Ex – Escuela Huillinco.
  - Comité de Desarrollo Francke – Pampa Alegre, solicitud de comodato Ex – Centro de Salud Familiar Pampa Alegre.
- 5) ORD.Nº78 CONCEJAL SEÑOR EMETERIO CARRILLO TORRES. Exposición y presentación del Municipio Escolar de la



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Escuela Suiza Osorno, quienes informarán su nueva conformación y labor desarrollada al interior del establecimiento.

- 6) ORD.GAB.Nº167 GABINETE ALCALDIA. Exposición sobre el estado de avance del próximo PLADECO, y el detalle de su propuesta, a cargo de los Profesionales de la Secplan, señor Jorge Bello Alarcón, Encargado de Proyectos y don Claudio Donoso Torres, Jefe del Departamento de Proyectos e Inversiones.
- 7) ORD.Nº429 . SECPLAN. MAT.: Solicita al Honorable Concejo autorización para la adjudicación de la Propuesta Pública Nº31/2007 “Reposición sector siniestrado Feria P.A.C.”, a la empresa Ingeniería y Construcción MAFFA LTDA, de acuerdo a informe de la Comisión Técnica.
- 8) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº20 del 19 de Junio de 2007.

CONCEJAL MELLA: “Queda pendiente el acta”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de dejar pendiente la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nº20 de fecha 19 de junio del 2007.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO Nº430.-**



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.Nº115 D.A.F. MAT.: Solicita al Honorable Concejo acuerdo para modificación presupuestaria por mayores ingresos.

Se integra a la mesa don Rolando Pailapichún, Director de Administración y Finanzas, (s).

El señor Pailapichún da lectura al «ORD.Nº115 D.A.F. ANT.: Ord.Nº280/08.06.2007 Salud. Ord.Nº403/11.06.2007 Secplan. MAT.: Solicita acuerdo al H. Concejo. OSORNO, 19 DE JUNIO DE 2007. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria:

Modificación presupuestaria por mayores ingresos:  
INGRESOS:

<b>SUB.ITEM ASIG.</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO EN M\$</b>
01.003.001.00	Partic. en Impuesto Territorial Art.37 DL.3063/79.	2.505.-
06.063.002.00	Programa de Mejoramiento Urbano y Equip. Comunal.	3.000.-
	<b>TOTAL :</b>	<b>M\$ 5.505.-</b>

**GASTOS :**

<b>SUB.ITEM ASIG.</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO EN M\$</b>
25.033.007.02	Servicio de Salud Osorno - Médicos de Zona.	2.505.-
31.070.052.00	PMU – Mejoramiento multicanchas Población Carlos Follert.	3.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 5.505.-</b>

- Justificación de suplementación:



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

25.033.007.02: Fondos solicitados por Departamento de Salud para cancelar viáticos a 2 médicos generales de zona quienes realizan funciones en Postas del Sector Rural. Convenio suscrito entre Servicio de Salud de Osorno e Ilustre Municipalidad de Osorno.

31.070.052.00: Solicitado por Director de la Secplan, a fin de ejecutar proyecto “Mejoramiento multicanchas Población Carlos Follert”, fondos aprobados por la Subdere, Subprograma Emergencia año 2007.

Se despide atentamente de Ud., **PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».**

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas en su Ordinario N°115 de fecha 19 de Junio del 2007.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°431.-**

3°) El señor Presidente pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°125 DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita al Honorable Concejo acuerdo para la renovación de 719 patentes de alcoholes vigentes y la inactivación de 10 patentes de alcoholes, Restaurantes Diurnos o Nocturnos.

Se integra a la mesa la señorita Lucy Díaz, Jefa de Rentas y Finanzas.

«ORD. N° 125 RENTAS Y FINANZAS. ANT. Ley N° 18.695 Art. 58 Letra (n). MAT. Solicita Acuerdo de Concejo. OSORNO, Junio 21 del 2007. DE : JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 Artículo 58° letra n



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

modificada por la Ley N° 19.602, Artículo 29 del 25.03.99, la Jefe del Depto. de Rentas y Finanzas que suscribe, se permite solicitar a Ud., tener a bien solicitar acuerdo del Concejo para lo siguiente :

- 1.- La Renovación de 719 patentes de Alcoholes vigentes que cumplen con todos los requisitos.
- 2.- Dentro del número de patentes indicadas en el punto 1, para la renovación se incluyen las patentes de alcoholes Rol N° 401.983-0 giro Cabares, con Espectáculos artísticos, y Rol N° 401.982-2 giro Salón de Baile o Discoteca, a nombre del Sr. Rubén Cifuentes Mendoza, R.U.T. N° 13.736.704-1. Cabe hacer presente que estas patentes se encuentran en la etapa final del procedimiento administrativo que se instruyo bajo D.A.N° 7775 de fecha 16.10.2006.
- 3.- La inactivación de 10 patentes de alcoholes:

04 Restaurante Diurno o Nocturno	Patentes se encuentran impagas por tanto se suspende de acuerdo a articulo 20 N°3 de la Ley N°19.925, y existen nuevas patentes en los locales.
04 Restaurante Diurno o Nocturno	Patentes se encuentran impagas por tanto se suspende de acuerdo a articulo 20 N°3 de la Ley N°19.925, los locales se encuentran desocupados.
02 Restaurante Diurno o Nocturno	Patente se encuentra impaga por tanto se suspende de acuerdo a articulo 20 N°3 de la Ley N°19.925, estructura de los locales no existen

Lo estipulado en los puntos anteriores de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA	RENOVACIÓN	INACTIVAS 2007	INACTIVAS AÑOS ANTERIORES	TOTAL PATENTES INACTIVAS
<b>DEPOSITO DE BEBIDAS</b>	<b>44</b>			
HOTEL Y ANEXO HOTEL	12		2	2
CASA DE PENSION O RESIDENCIAL	2			
RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO	228	10	9	19
CABARES C/ESPECTÁCULO S ARTISTICOS	11		1	1
<b>CANTINA</b>	<b>10</b>			
<b>BARES</b>	<b>2</b>			



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

EXPENDIO CERVEZA	76			
MINIMERCADO DE COMEST. Y ABARROTOS	280			
HOTEL DE TURISMO	3			
HOSTERIA DE TURISMO	2		1	1
MOTEL DE TURISMO	1			
RESTAURANTE DE TURISMO	3			
DIST.DE VINOS,LICORES Y CERVEZAS	14		1	1
CIRCULOS SOCIALES	7			
SOLO DE BAILES O DISCOTECAS	13		1	1
SUPERMERC.	11			
TOTAL	719	10	15	25

PATENTE EN FUNCIONAMIENTO	694
PATENTE SIN FUNCIONAMIENTO (INACTIVAS)	25

**3.- NOMINA PATENTES DE ALCOHOLES POR CATEGORIA.**

<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>Nº PATENTES</b>
BARES (E)	2
CABARES, CON ESPECTÁCULOS ARTISTICOS (D-a)	11
CASAS DE PENSION O RESIDENCIAL (B-b)	2
CIRCULOS O CLUBES SOCIALES CON PERS.(M)	7
DIST.DE VINOS,LICORES,O CERVEZAS (J)	14
HOSTERIA DE TURISMO (I-b)	2
HOTEL Y ANEXO DE HOTEL (B-a)	12
RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS (C)	228



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

SALONES DE BAILES O DISCOTECAS (O)	13
MINIMERCADO COMESTIBLES Y ABARROTES. (H)	280
CANTINAS (E)	10
DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (A)	44
ESTAB.DE EXPENDIO DE CERVEZA (F)	76
HOTEL DE TURISMO (I-a)	3
MOTEL DE TURISMO (I-c)	1
RESTAURANT DE TURISMO (I-d)	3
SUPERMERCADO	11
<b>TOTAL</b>	<hr/> <b>719</b>

**PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS**

CLASIFICACION	VIGENTES	DISTRIBUIDAS POR INTENDENTE	EXCEDENTE
DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS(A)	44	30	14
BARES, CANTINAS,BARES, PUB,TABERNAS (E)	12	35	----
ESTAB.EXP.DE CERVEZA (F)	76	45	31
MINIMERC.DE COMESTIBLES Y ABARROTES.(H)	280	132	148
<b>TOTAL</b>	<b>412</b>	<b>242</b>	<b>193</b>

Sin otro particular, saluda atentamente. M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS

SEÑORITA DÍAZ: “El 01 de julio empieza el periodo de las patentes, por lo tanto, comenzaría el período de las patentes del 01 de julio del 2007 al 01 de julio del 2008, lo cual, se esta solicitando la renovación del rol de patentes del alcoholes para el nuevo período, donde estamos solicitando la



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

renovación de 719 patentes y la inactivación de 10. Las inactivaciones que se están solicitando son de 4 restaurantes, porque estas patentes tienen deudas, las inspecciones que se han hecho durante el período del segundo semestre del 2006 y 01 de enero del 2007, se encuentran nuevas patentes en esos locales, con nuevos titulares. Los otros cuatro restaurantes son también con deuda y se encuentran desocupados. Y los dos restaurantes, los locales definitivamente no existen y también se encuentran con deuda.

Además toda esta información se acompaña en un cuadro explicativo de la cantidad de patentes por giro”.

CONCEJAL GALLARDO: “Quisiera que nos explicara un poco más de las patentes inactivas, porque me ha tocado como dos casos que la gente conversa conmigo y me cuentan que le han cerrado su local, hay alguna forma o a lo mejor no está en la ley, pero en la norma interna del departamento de poder de tratar de ubicar a esta gente al menos”.

SEÑORITA DÍAZ: “En primer lugar esto no es una caducidad, es una inactivación, eso significa de que el rol queda, el cargo no se hace a estas diez patentes, no es una caducidad cuando se elimina el rol, y se elimina el cargo, ahí no hay vuelta atrás, en el minuto que esta persona aparece y quiere hacer su traslado, nosotros la activamos, yo la vuelvo a pasar a Concejo y se pierde la renovación, queda renovada pero no con cargo, con valores”.

CONCEJAL MELLA: “Es una inactivación solamente”

SEÑORITA DÍAZ: “Una inactivación donde se inactiva el cargo y no el rol”.

CONCEJAL GALLARDO: “¿Hay un periodo que dura la inactivación, un periodo legal”.

SEÑORITA DÍAZ: “Bueno nosotros por política municipal estamos esperando 3 años”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Básicamente quería preguntar eso, porque en definitiva, cuando se caduca una patente alcohol, es cuando no existe la



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

obligación de parte del contribuyente de pago, por la renovación de la patente, pero en términos prácticos, es como casi lo mismo, porque están impagas y en algunos casos están desocupadas, y cuál es la diferencia entonces entre inactivación y caducidad de la patente”.

SEÑORITA DÍAZ: “En la caducidad es la eliminación de la patente del rol, en forma definitiva”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Pero por no pago”.

SEÑORITA DÍAZ: “Claro, por no pago las patentes limitadas”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Pero estas tampoco están pagadas”.

SEÑORITA DÍAZ: “Si pero no son limitadas, son restoranes”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Ahora me queda claro. Y la segunda pregunta es en relación al punto número 2, básicamente preguntar en que etapa administrativa se encuentra este procedimiento porque entiendo que ya estarían notificadas las partes para hacer una resolución definitiva en relación a este procedimiento administrativo”.

SEÑORITA DÍAZ: ” El procedimiento, como se señala ahí en el punto las dos patentes de este local, no se está solicitando la renovación puesto que el procedimiento no está concluido como para invalidarlo, salió un fallo con sentencia de invalidación donde una de las parte, las partes de las bambinas, presentó un recurso de reposición y jerarquía, y eso está en la etapa final que hoy día estaríamos notificando, para pasar los antecedentes al Alcalde, porque se tienen que ir esperando los plazos”.

CONCEJAL MUÑOZ: “ ¿Y la resolución qué resultado tiene?”.

SEÑORITA DÍAZ: ” Porque él apelo a la resolución”.

CONCEJAL MUÑOZ: “ ¿Y qué resultado tiene eso?”.

SEÑORITA DÍAZ: ” De invalidar”.

CONCEJAL MUÑOZ: “ ¿De invalidar qué, el otorgamiento?”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

SEÑORITA DÍAZ: ” No sé si don Jorge del Escoval, porque el procedimiento administrativo, si bien es cierto estoy a cargo yo, pero me está asesorando Asesoría Jurídica”.

CONCEJAL MELLA: “¿No sé si es factible que don Jorge del Escoval pudiera complementar la información?”.

Se integra a la mesa don Jorge del Escoval, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR DEL ESCOVAL: “Buenos días. Efectivamente según nosotros tenemos antecedentes, el procedimiento administrativo se encuentra con código de resolución, ante esa resolución que fueron notificadas las partes, el abogado del señor Cifuentes, que es el titular de las patentes de ese local, interpuso dos recursos, uno de reposición y un recurso en subsidio de este jerárquico, que debe ser resuelto por el Alcalde. El recurso de reposición entiendo debiera estar resuelto, no sé si ya esta efectivamente resuelto o no con esta fecha, y entiendo además que se rechazó la reposición y consecuentemente deben pasar los antecedentes al Alcalde para que este en definitiva resuelva el recurso jerárquico. De confirmarse la resolución del procedimiento administrativo debiera terminar el procediendo con un decreto Alcaldicio, invalidando el otorgamiento de patentes de alcoholes. Ahora esto puede tomar un par de días, no va a ser inmediato, porque el Alcalde, en ese caso si pedir antecedentes a Jurídica para que nosotros informemos el procedimiento”.

CONCEJAL MELLA: “Porque la sensación que se tiene, yo creo que más de algunos de los integrantes de este Concejo, es que es un trámite que se ha dilatado mucho más allá de lo tolerable, y para que decir la comunidad cercana al local, que ha manifestado sucesivamente su malestar denunciando la situación. Entonces, yo había consultado hace 15 días atrás, y me dijeron que esto sale en el transcurso de la semana, y uno ve que la cosa se estira y se estira. Entiendo de que hay todo un procedimiento administrativo que hay que cumplir, pero a uno le gustaría que la cosa fuese más rápida, porque uno tiene que ponerse en la situación de la gente que está afectada, y que constitucionalmente exige su derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación, principalmente acústica en este caso”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL BRAVO: "A mí me extraña y lamento que este Concejo, no tenga conocimiento en su tiempo y en su forma de estas apelaciones, para ver esa documentación, haberla tenido a la vista, porque si Contraloría en dos oportunidades señaló claramente una situación, se dio más que suficientemente tiempo. Por eso quiero dejar en acta que estoy disconforme con esta situación, porque debió haberse hecho, porque fue un acuerdo de Concejo acá, y fue un compromiso, y muy claramente establecido de que una vez llegado de Contraloría, se iba a tomar la decisión definitiva, y ha pasado el tiempo. Ahora, también quiero preguntar señor Presidente, en qué situación está medita aquí como autorización ahora de entre todas las patentes o si quedó excluido en este listado. ¿Este listado no incluye a las Bambinas para autorizarlas en todo el grupo de patentes, o está incluida las Bambinas?"

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Está incluida".

CONCEJAL BRAVO: "En ese caso señor Presidente, yo voto en contra".

CONCEJAL MELLA: "¿En contra de que?"

CONCEJAL BRAVO: "En contra del procedimiento, primero que las patentes vengan juntas, y segundo de que yo voy a votar en contra".

CONCEJAL MELLA: "Votar en contra significa estar favoreciendo".

CONCEJAL BRAVO: "Yo voto en contra en el sentido de que no pueden venir todas las patentes juntas, si hay una situación irregular ya planteada con mucha antelación. Por lo tanto, yo pido que esa patente quede a parte, porque aquí nosotros, el Concejo acá es falta de respeto, porque aquí nosotros ya habíamos tomado dos veces acuerdo, y acuerdos bien claros, como cuerpo colegiado. Atendiéndose a eso yo pido que esa patente quede excluida, no en el conjunto de patente como fue la otra vez".

CONCEJAL MELLA: "Aquí mi obligación como presidente del Concejo, es someter a la consideración de los colegas, sacar dos acuerdos, el primero es el de la renovación de las 719 patentes y otro es acuerdo de inactivación de la 10 patentes que están señaladas en el ordinario N°125. Quisiera pedirle a don Jorge del Escoval, que tratara de clarificar la situación, que



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

está colocando de por medio a don Víctor, porque me parece que hay una confusión aquí, y creo que es necesario que se clarifique”.

CONCEJAL MUÑOZ: “ Lo que pasa es que este tema lo discutimos en año pasado, no se puede lamentablemente hacer una separación de la patente. Yo simplemente quisiera hacer un comentario, he seguido muy de cerca el procedimiento administrativo, y personalmente tengo la sensación que efectivamente se le ha dado garantía a ambas partes, tanto a la parte que apela, como a los contribuyentes en este caso, por lo tanto entiendo yo que esta demora y sin entrar a justificar, porque yo no quiero justificar a nadie en realidad, tiene que ver con ambos recursos que se presentaron, recurso de reposición y jerárquico, porque entiendo que ya la resolución está avalada en términos de poder revocar el otorgamiento de la patente de alcoholes, por lo tanto, como he seguido de cerca el procedimiento administrativo siento que aquí se ha dado plena garantía a las partes, de manera que no tengo ningún inconveniente en aprobar esta solicitud de patentes de alcoholes”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: “Bastante dura la tarea que me han encomendado, explicar los dichos del señor Concejal. Lo cierto es que en definitiva son cosas muy distintas. Una cosa es lo que ha dicho Contraloría, que en definitiva como todos ustedes conocen, tuvo un cambio de criterio respecto de las formas en que se debía efectuar la medición en base a un pronunciamiento a nivel nacional y esto significó que tras largas discusiones en el seno del Concejo, el Concejo Municipal aprobó el otorgamiento de patente de alcoholes, y posteriormente se hizo este cambio o esta nueva lectura que hizo Contraloría, porque dijeron además que no habían cambiado su criterio, que significó que la Contraloría nos indicó que luego de consultas efectuadas por nosotros, que teníamos que efectuar un proceso de invalidación de patente de alcoholes. Una vez otorgada una patente de alcoholes, no es posible, sino por las causales que están establecidas en la ley, dejarlas sin efecto. Aquí no hay una atribución discrecional de la autoridad municipal para poder dejar sin efecto, cancelar, caducar, etc., lo veíamos recién con las patentes que estábamos sacando del cargo, y dejándolas inactivas, no se trata que porque no trabajen o no se paguen se pueden eliminar, no es tan simple. El procedimiento establecido para la eliminación de las patentes de alcoholes es bastante complejo, y en este caso la Contraloría indicó el camino legal adecuado, que era un procedimiento administrativo regulado por una ley especial, que es la



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

N°19.880., y este procedimiento como el nombre lo indica implica la posibilidad que las partes interesadas o los interesados en el resultado final deduzcan todas las acciones y recursos que el sistema legal le asisten, y consecuentemente es un procedimiento que no puede ser inmediato, quizás dependiendo de la posición de cada uno, le encantaría que pudiera ser bastante más inmediato y decir que se inicia el procedimiento y se resuelve a los dos o tres días. Lamentablemente aquí hay todo un período, este procedimiento administrativo se inició hace un par de meses atrás, se tuvo que abrir un término probatorio para que las parte rindieran las pruebas que estimaran pertinentes. Se hicieron inspecciones personales, hubo que designar peritos, aquí está el procedimiento, no son dos o tres hojas que estén durmiendo el sueño de los justos, aquí habían procedimientos ajustado a lo que establece la ley, que lo ha llevado el Departamento de Rentas y hoy día se encuentra en etapa resolutive y que está pendiente su ejecutoriedad u obligatoriedad, pendiente de los dos recursos que están interpuestos. Ahora, mientras no se resuelva el procedimiento administrativo la patente de alcoholes mantiene su presunción de validez, que era lo otorgado al momento en que la municipalidad otorgó esta patente de alcoholes y no ha variado ninguna circunstancia salva lo que el procedimiento administrativo que está siendo llevado por la municipalidad y solo una vez que este procedimiento se concluya, va a ser posible invalidarlo, antes de eso no es posible, las mismas razones que nos obligaron en alguna medida como municipio otorgar esta patente de alcoholes, no obstante los reparos que existían en su momento son las que hoy día nos obligan a renovar esta patente de alcoholes hasta que se concluya este procedimiento, porque de lo contrario, no habría además ninguna necesidad de haber hecho un procedimiento administrativo si bastaba con un acuerdo de Concejo, que caducara la patente. La invalidación de una patente de alcoholes es y solo es, el producto de un procedimiento administrativo, no es posible invalidar una patente de alcoholes mediante un acto o una resolución adoptada por el Alcalde y el Concejo. La única fuente generadora de este tipo de sanción es un procedimiento administrativo, que es el que se ha llevado adelante, y consecuentemente tenemos que estar a la espera del resultado final, que por lo demás va a depender de la resolución del Alcalde en este recurso jerárquico. Ahora, y tengámoslo claro, es posible que una vez que el Alcalde resuelva en definitiva y se dicte el decreto alcaldicio a través del cual se invalida el otorgamiento de la patente de alcohol, las partes afectadas recurran a los tribunales, y judicialicemos este conflicto y



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

estemos en tribunales. El tema es ese, y no vamos a prometer que no va a ser así, pero el tema administrativo ha seguido su curso natural, y es un procedimiento bastante extenso, donde se le ha dado todas las garantías del debido y justo proceso a todos los interesados y que hoy día se encuentra en etapa resolutoria con recursos pendientes”.

CONCEJAL MELLA: “Absolutamente clara la exposición del Asesor Jurídico. Personalmente me queda claro no es una cuestión de capricho ni del Alcalde, ni del Concejo, este es un procedimiento eminente o exclusivamente administrativo, y al término del cual incluso la parte afectada puede ir a los tribunales y la cosa puede dilatarse todavía más, aún cuando a uno le gustaría que esta situación hubiese podido ser zanjada mucho tiempo atrás. Pero así son este tipo de situaciones”.

CONCEJALA HENKES: “Pero la patente de las Bambinas queda dentro de las 719 patentes de alcoholes vigentes”.

CONCEJAL BRAVO: “Entonces, Contraloría para qué sirve, cuando a la dirección Jurídica nuestra le interesa ahí se agiliza, cuando no, no se agiliza. Entonces, para qué sirve la Contraloría. Que quede en acta, la explicación que el Director nos dio aquí, cual fue el hecho que la Contraloría diera dos veces el fallo correspondiente, ¿para qué sirve eso?, cuando aquí el compromiso en las actas está que una vez que llegara de Contraloría se iba a agilizar y yo soy consecuente con lo que hemos acordado anteriormente. Entonces yo quiero que don Jorge me diga, ¿para qué le preguntamos a Contraloría?”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: “¿Usted quiere que yo le diga eso o quiere que le conteste eso?, porque son cosas distintas, porque si usted me dice que yo quiero que don Jorge me diga, ¿usted quiere que yo le repita eso o quiere que le conteste?”

CONCEJAL BRAVO: “Que me conteste si sirve Contraloría”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: “Obviamente que sirve la Contraloría, pero hay que leer bien los dictámenes, porque los dictámenes de la Contraloría indicaron que lo que debía hacerse era iniciar un procedimiento de invalidación en base a las normas de la Ley del Proceso Administrativo. Eso fue lo que dijo Contraloría.”



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL BRAVO: “Pero que quede en acta.”

SEÑOR DEL ESCOVAL: “Pero por supuesto que lo estoy dejando en Acta.”

CONCEJAL MELLA: “A ver, les pido de que eviten los diálogos, siempre se pide la palabra y las indicaciones que se hacen se dirigen al Presidente, hay que evitar los diálogos.”

CONCEJAL GOÑI : “Presidente, a lo mejor sería bueno que Asesoría Jurídica nos hiciera llegar el compendio de las Leyes, Normas, Decretos y Resoluciones que determinan estos procedimientos, y así podríamos ilustrarnos mejor”.

CONCEJAL MELLA: “Si le parece al Concejo, eso puede ser solicitado, si aparece como algo indispensable para hacer mayor claridad.”

SEÑOR DEL ESCOVAL: “Presidente, creo que es innecesario el acuerdo, por toda la tramitación interna que hay, porque una solicitud al Alcalde, yo me comprometo dentro de la semana hacerles llegar un CD con un compendio de normas que incluyen la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Estatuto Administrativo, la Ley de Procedimientos Administrativos, la Ley Orgánica de Contraloría, la Ley General de Urbanismo y Construcción, la Ley de Probidad Administrativa”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Asesoría Jurídica a fin de que remita a todos los señores Concejales una relación de las Leyes, Normas, Procedimientos, Estatutos, etc., para información del pleno.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°432.-**



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la renovación de 719 patentes de alcoholes vigentes que cumplen con todos los requisitos. Lo anterior, según lo informado en el Ordinario N°125 del Departamento de Rentas y Finanzas, de fecha 21 de junio del 2007.

Se aprueba la moción por la mayoría de los señores Concejales asistentes.

Se abstienen los Concejales señora Martha Henkes y don Víctor Bravo Chomalí.

**ACUERDO N°433.-**

CONCEJAL MELLA: “Aprobar la inactivación de 10 patentes de alcoholes. Señorita Lucy, ¿cuál es el listado de esas patentes?, debería venir en el ordinario, y si no están, sería bueno mencionarlas”.

SEÑORITA DIAZ: “Son de la señora Olga Díaz Vargas, de calle Errázuriz 1599; Nora Matus Hidalgo, Estación de Ferrocarriles; María Delgado Medina, Chillán 795; Luis Velásquez Nonque, Tarapacá 490; Lorena Asencio Báez, Las Lumas, Km.13; Silvia Díaz Guzmán, M.A.Matta 715, local F; Gloria Delgado Delgado, Martínez de Rozas 557; Sociedad Gastronómica y Recreación Osorno Ltda., Ramírez 795; Nora Trunce Imilmaqui, Los Carrera 1187; y Karen Bishop Muñoz, Pasaje Vásquez 570”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la inactivación de 10 patentes de alcoholes. Lo anterior, según lo informado en el Ordinario N°125 del Departamento de Rentas y Finanzas, de fecha 21 de junio del 2007, y según la relación leída por la Jefe del Departamentos de Rentas y Finanzas, señorita M<sup>a</sup> Lucila Díaz Santibáñez.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°434.-**



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.Nº600 DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO. MAT.: Solicita al Honorable Concejo acuerdo para Comodatos a las siguientes Organizaciones:

- Comunidad Indígena Rayen Mapu, solicitud de comodato ex Escuela Cuquimo – Puloyo.
- Comité de Adelanto Huillinco, solicitud de comodato ex Escuela Huillinco.
- Comité de Desarrollo Francke – Pampa Alegre, solicitud de comodato Ex – Centro de Salud Familiar Pampa Alegre.

Se integra a la Mesa el señor Jorge Tejeda Roa, Director de Desarrollo Comunitario.

El señor Jorge Tejeda, da lectura al «ORD.DID.Nº600. ANT.: Solicitudes de Comodatos. MAT: Solicita incluir en Sesión de Concejo. OSORNO, 20 de Junio de 2007. DE : DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud. incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 26 de junio de 2007, las solicitudes de Comodatos de las siguientes instituciones:

- Comunidad Indígena Rayen Mapu, solicitud de comodato Ex – Escuela Cuquimo – Puloyo.
- Comité de Adelanto Huillinco, solicitud de comodato Ex – Escuela Huillinco.
- Comité de Desarrollo Francke – Pampa Alegre, solicitud de comodato Ex – Centro de Salud Familiar Pampa Alegre.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

SEÑOR TEJEDA: “Este es un procedimiento habitual que hacemos para entregar en comodato inmuebles de propiedad municipal, en este sentido en los antecedentes que se adjuntaron están las solicitudes de las Organizaciones, y también algunos elementos que han contribuido para aportar a esto colegas suyos del Concejo. Y en ese sentido se está solicitando el acuerdo del Concejo para entregar en comodato a las instituciones antes mencionadas. Acá están cada una de las solicitudes adjuntas, y todos estos comodatos son de carácter precario y se establece una firma respectiva entre el Alcalde, o el Administrador Municipal y el Presidente o Representante de la Organización.”

CONCEJAL MELLA: “Yo quisiera de todas maneras consultar don Jorge, si está cautelado en estos contratos, en estos convenios de comodato, la recomendación que se le hace a la organización comodataria el hecho de ser garante respecto de la utilización por parte de las demás organizaciones comunitarias del sector, para que no ocurra lo que en algunas ocasiones ha sucedido que la organización comodataria piensa que es para uso exclusivo y único el uso de esa sede. Entonces, para evitar eso, sería bueno que quedara expresado en el mismo comodato, ¿está así?”

SEÑOR TEJEDA : “Sí. En el punto 4º del Comodato, establece «que las partes dejan establecido que el uso del inmueble dado en comodato, se regirá principalmente por el reglamento de uso de sedes sociales», y ahí está establecido lo que usted dice”.

CONCEJAL MUÑOZ: “En relación al comodato del ex Consultorio de Pampa Alegre, creo que aquí se está desarrollando una experiencia nueva e innovadora desde el punto de vista de la Municipalidad, que tiene que ver con traspasar no solamente a una institución, sino a una Organización Madre que va a distribuir el uso y goce de este espacio físico. Entonces, en términos concretos me gustaría pedir al Director de Desarrollo Comunitario, que una vez que hagamos este procedimiento, porque yo sé que ustedes han seguido de cerca este tema, que se nos pueda hacer llegar finalmente la propuesta definitiva de la distribución, cuáles van a ser las instituciones que van a ocupar estos Centros de Salud Familiar, cuál va a ser la forma de administración, la gestión obviamente de este espacio físico, y si finalmente la Municipalidad va a tener espacios de utilización a través de este Centro Comunitario, creo que ahí se quería implementar una Biblioteca, el Departamento Social creo que también iba a incorporar su ala



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

de acción social. Entonces, me gustaría que se nos informe cómo se va a llevar a cabo este Centro Cívico, como se menciona, para que esté en conocimiento de nosotros”.

SEÑOR TEJEDA: “En definitiva los comodatos se entregan por dos años, para las tres instituciones, y en especial para el caso de este ex Centro de Salud Familiar, por cuanto, la propuesta definitiva la va a trabajar la Secplan con la Dirección de Arquitectura del MOP, para generar un nuevo Centro Cívico acorde a las necesidades de las organizaciones del sector, por lo tanto, el uso del actual es transitorio para evitar también que se produzca deterioro y desarme de ellos por parte de gente inescrupulosa. La distribución de los espacios, nosotros le hemos entregado la autonomía a la organización que va a ser la comodataria, para que ellos distribuyan los espacios. No obstante eso, también se está permitiendo que algunas organizaciones, que no son del sector de Francke, también puedan utilizar algunos espacios disponibles, y obviamente, dentro del ex Consultorio están considerados espacios comunes, especialmente para reuniones, y vamos a tener que hacer alguna pequeña inversión para agrandar y achicar salas, o para habilitar la biblioteca que se proyecta”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar en comodato a las siguientes Organizaciones:

- Comunidad Indígena Rayen Mapu, otorgamiento de comodato Ex – Escuela Cuquimo – Puloyo.
- Comité de Adelanto Huillinco, otorgamiento de comodato Ex – Escuela Huillinco.
- Comité de Desarrollo Francke – Pampa Alegre, otorgamiento de comodato Ex – Centro de Salud Familiar Pampa Alegre.

Lo anterior, según lo solicitado en el Ordinario N°600 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 20 de junio de 2007.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°435.-**



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N°78 CONCEJAL SEÑOR EMETERIO CARRILLO TORRES. Exposición y presentación del Municipio Escolar de la Escuela Suiza Osorno, quienes informarán su nueva conformación y labor desarrollada al interior del establecimiento.

Se integran a la Mesa el señor Félix Matamala, Alcalde del Municipio Escolar de la Escuela Suiza, la señora Elena Gómez, Jefe Técnico de la Escuela Suiza, doña Iris Aburto, Profesora Asesora del Municipio Escolar y doña Ana Navarro, Profesora Asesora.

CONCEJAL CARRILLO: “Bueno, como se solicitó el Martes pasado por acuerdo del Concejo, invitamos a los alumnos y profesores de la Escuela Suiza, quienes están desarrollando un proyecto que es «Los Municipios Escolares», que es una actividad que se viene desarrollando por cuatro años. Hay solamente cuatro experiencias a nivel de país, incluido lo que es la comuna de Osorno. Yo sé que en otras ocasiones ha estado acá presente los anteriores Municipios Escolares, la idea es que ellos conozcan en parte lo que es el funcionamiento del Concejo Municipal de Osorno, y también tengan la oportunidad ellos de presentarse, y dar a conocer cuáles son sus perspectivas de trabajo que ellos han creado desde el mundo escolar. Entonces, la idea es que ellos se presenten y den a conocer el trabajo que están desarrollando dentro del establecimiento, y de paso agradecer a mis colegas Concejales, por dar la oportunidad a estos jóvenes de que se puedan expresar en este Concejo.”

SEÑORA ELENA GÓMEZ: “Buenos días, yo soy la Jefe Técnico de la Escuela Suiza, y antes que nada les agradezco infinitamente que nos hayan invitado, por cuanto es una experiencia bonita para los niños, tratamos nosotros de formarlos con todos estos conocimientos cívicos, y de esta manera puedan ser buenos ciudadanos. Junto a esto, tratamos de inculcarles valores, que podríamos decir que están un poco deteriorados en este momento en nuestra sociedad, por eso como profesoras y profesoras básicas, nos sentimos responsables en cierta manera, porque vemos que cada día nuestros alumnos en vez de seguir los buenos pasos muchos de ellos van hacia otro lado. Es nuestro objetivo que tenemos. Junto a esto, es una experiencia que nosotros fuimos a ver en una Escuela de Talagante,



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

en la cual quedamos impresionadas de la forma como tienen, es quizás porque ellos tienen mayor ayuda. Lo que nosotros no estamos teniendo en nuestra Escuela, es el apoyo de las autoridades, discúlpeme, pero esa es la verdad, no sé si soy dura en decirlo. Pero desde que nosotros empezamos con este proyecto, hemos tenido siempre obstáculos. En primer lugar por las horas, lógico entendemos de que hay un problema económico, porque en esa escuela a donde nosotros fuimos todos los profesores tienen 40 horas, por lo tanto, ellos pueden trabajar perfectamente. Nuestra escuela es diferente, hay algunos profesores que tienen poquitas horas, es muy difícil que nos ayuden en estos momentos, estamos solamente las tres trabajando. Claro, de repente hay alguna cosa que sobresalen, ahí tenemos ayuda del resto de los colegas. Pero es nada más por tiempo, me gustaría que eso quede bien claro, no es porque los colegas se nieguen, es que no tienen tiempo”.

SEÑORA IRIS ABURTO: “Buenos días, soy una de las profesoras asesoras del Municipio Escolar. Quiero referirme a la historia de este Municipio, nosotros en el año 2004 teníamos en la Escuela un centro de alumnos, porque tenía en algunas directrices del Ministerio de Educación que las Escuelas debían tener Centros de Alumnos, y luego nos enteramos de que había esta pasantía que tenía que ver con los objetivos transversales de la educación, y postulamos y fuimos a Talagante. Y decidimos después de haber conocido la experiencia de allá, plebiscitar en la Escuela el cambio de Centro de Alumnos a un Municipio Escolar. Ganó la opción Municipio Escolar, y fue así entonces como desde el año 2004 nosotros estamos con esta nueva experiencia. Por qué la adoptamos, porque el proyecto Municipio Escolar abarca mucho más participación de los alumnos, tenemos acá como base en nuestro Municipio los cursos primero que nada, y los talleres que funcionan con la Jornada Escolar Completa. Los talleres Jornada Escolar Completa forman parte de nuestro Municipio Escolar. Los talleres de acuerdo al desarrollo que ellos tienen, forman parte de los Departamentos y los Departamentos funcionan dentro del Municipio Escolar. Con esta forma de participación hay mucho más cantidad de alumnos que están involucrados en el Municipio Escolar. Tenemos que ver los objetivos transversales aquí, los alumnos hablan de otra cosa, saben lo que es una elección, conocen muchos términos cívicos que antes no tenían idea, que a nosotros también nos costó hasta adultos poder interiorizarnos en nuestro quehacer, y estamos ciertas de que nuestros alumnos de la Escuela Suiza, cuando cumplan 18 años no van a



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

decir “no estoy ni ahí”, van a votar y van a elegir a las personas que van a dirigir el país, la comuna. Ese es nuestro objetivo, y también nuestro proyecto habla de formador de líderes democráticos. Ellos entienden lo que es la palabra democracia, y por eso estamos contentas de este resultado, no es masivo. Nosotros por intermedio del Municipio Escolar intentamos que se mejoren los rendimientos, pero esto es paulatino. Nosotros no podemos de la noche a la mañana querer cambiar todo, la Escuela de Talagante ya tiene 6 ú 8 años en este proyecto, y el CPIP está muy pendiente de estos proyectos, porque han sido uno de las pasantías nacionales que ha dado mejor resultado en el tiempo, que se ha seguido manteniendo y ha seguido dando resultados. Esa es nuestra principal meta, de seguir en esto, estamos contra la corriente, estamos con problemas, pero vamos a seguir adelante, porque son los niños en definitiva quienes nos importan y que ellos crezcan.”

SEÑORA ANA NAVARRO: “La verdad es que yo fui una de las profesoras gestoras de este proyecto en la parte escrita, como dice la colega Iris Aburto, ella era la Encargada del Centro de Alumnos, del CEAL. Entonces vimos la pasantía nacional a la que postulamos, que abarcaba muchos más alumnos, y también veíamos necesario en nuestra Escuela, la autoestima de nuestros alumnos, que a la par con el aprendizaje y los contenidos es importantísimo. Nosotros no solamente en la Escuela tenemos que desarrollar los aprendizajes de los contenidos, también tenemos que darles valores y formaciones, ética, ser líderes entre sus pares, que es lo que nos interesa. En lo pedagógico, y en esto también valórico. Entonces, en nuestro proyecto como decía la colega, estamos trabajando un poco solas, de repente un poco desmotivadas, pero gracias a Dios hemos tenido gente que nos ha apoyado, y aquí hay gente en esta mesa que nos ha apoyado bastante, como el señor Mella y el señor Goñi, en fin, varias personas que han ido a nuestra Escuela. No estamos trabajando a lo mejor con grandes logros, porque creo que es un proceso como decía la colega, lento, pero estamos trabajando por los niños, por su autoestima, y si nosotros vemos y sentimos orgullo es de eso, de que nuestros niños sienten eso, no tienen ya ese miedo, como uno tenía cuando era niña, de enfrentarse o decir las cosas, perder el miedo, plantearse con respeto. Eso sería lo que yo podría agregar a lo que dijeron las colegas”.

SEÑOR FELIX MATAMALA : “Buenos días. Yo aquí en mis manos tengo una carta, pidiéndole al señor Carrillo oficialmente que sea nuestro



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

padrino o que apadrine nuestro Municipio Escolar. Ese día que fue a nuestra reunión, él planteó muchas ideas y aceptó gustosamente ser nuestro padrino. También quiero decirle a las autoridades y señores Concejales que no se sientan por no haberlos elegidos como padrinos, porque la señora Martha, don Víctor Bravo, nos han ayudado mucho, pero nosotros sentimos que el señor Carrillo está muchos más cercano a nosotros, y por eso le hicimos una carta pidiéndole oficialmente que sea nuestro padrino.”

CONCEJAL MELLA : “Perfecto. Ahora, no sé si quiere informar un poco respecto del plan de acción”.

SEÑOR MATAMALA : “Sí. Aquí tenemos nuestro plan de trabajo. Los objetivos generales que tenemos son: fortalecer la autoestima y seguridad personal de cada estudiante, actuando a la vez con respeto a cada uno de los integrantes de la comunidad educativa. Los objetivos específicos son: equipar y ornamentar la sala de sesiones, nosotros en la Escuela tenemos una sala con calefacción, porque todos los miércoles, a las 15.30 hrs. nos reunimos, planteamos los problemas que tiene la Escuela y planteamos los avances que hemos tenido durante la semana. Bueno, y uno de los objetivos que ya tenemos cumplido es elegir un Concejal que apadrine nuestro Municipio, que es el señor Carrillo. Y creamos los mini proyectos, que son Departamentos como Seguridad, Salud, Deporte, etc.; y uno de nuestros objetivos es publicar en el Diario Austral y en Radio Sago las actividades realizadas cada mes, con la autorización del señor Director. Hemos logrado del Municipio Escolar, a través de los aportes y otras donaciones, y uno de nuestros objetivos es colocar tapas a los casilleros, hacer uso de la radio en los recreos. Todo esto se logra saliendo a terreno y pidiendo donaciones a distintas empresas, como son la Nestlé, el Frigorífico. Nosotros queremos lograr nuestras metas pidiendo donaciones”.

CONCEJAL MELLA: “Yo quiero felicitar en primer lugar al Alcalde, está con muy buenas ideas, alentar a cada uno de los Concejales que cumplan su rol como corresponde, cosa que no tengo ninguna duda, porque con el apoyo de las profesoras asesoras, la Jefe Técnico, que las he visto desde hace bastantes años, yo recuerdo desde cuando estaba Vicente Lobos quien fue el penúltimo Alcalde, el anhelo que tenía la comunidad escolar era poder tener una radio escolar, e hicimos las gestiones, yo las hice directamente con Frigosor y conseguí el financiamiento absoluto, total, de



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

todos los equipos y funcionó la radio, que era el proyecto más anhelado que tenía la comunidad escolar. Entiendo que todavía funciona. Así es que es un importante medio de comunicación para difundir los valores como decía la profesora, los valores democráticos, los valores morales, y todo esto les va a servir para introducirse a la vida cívica, entender cómo funcionan las instituciones y entender de que en la vida los espacios no se reciben como una ofrenda, sino que se conquistan con sacrificio, con disciplina, con abnegación, con esfuerzo, de manera que creo que es lo que inspira a cada uno de los integrantes de este Municipio Escolar, a través de la transferencia de valores que han hecho sus profesores, así es que mis sinceras felicitaciones, alentarlos a que sigan adelante, tratando de siempre fijarse metas, establecer claramente sus proyectos de vida. Cuando uno tiene una meta fijada, esa meta le indica cuál es el camino a seguir, de manera de que yo quiero señor Alcalde, como recuerdo de esta visita que usted hace al Municipio, entregarle el Banderín con el Escudo de Armas de Osorno, ahí dice «Pro patria, nec apera terrem», que significa, más o menos, la traducción del latín al español «Por la patria, las dificultades no amedrentan», y después dice abajo «Fide et amore», «Con fe y con amor». Así es que para un recuerdo personal, para que usted lo tenga en su casa y se recuerde de este minuto que visitó al Concejo de Osorno”.

SEÑOR MATAMALA: “Muchas gracias”.

CONCEJAL BRAVO: “Gracias señor Presidente. Bueno, creo que tenemos que estar contentos que hoy día tengamos el privilegio de recibir a este Municipio Escolar, la verdad es que muchos de los colegas acá de una u otra forma hemos estado atentos y hemos colaborado con este Municipio, con diferentes actividades, en diferentes instituciones, y nunca nosotros hemos esperado una recompensa en lo que hacemos. Yo quiero tomar la palabra dicha por la señora Elena Gómez, mi colega y amiga Iris Aburto y Ana Navarro, en el sentido de que ellas fueron contundentes en su expresión, en exponernos acá lo que significa esto para la comunidad de la Escuela Suiza. Creo que de alguna u otra forma tenemos una deuda con este Municipio, y es la oportunidad de que como Concejo Municipal le demos un respaldo, ya que en Chile existen 4 Municipios Escolares, y este Municipio Escolar es el único en la Xª Región. Tenemos uno en Punta Arenas, Santiago y en la 8ª Región. Yo quisiera pedir al Concejo, al Cuerpo Colegiado, de sacar un acuerdo para solicitar al señor Alcalde apoye hacer un Congreso Nacional, el Primer Congreso Nacional de



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Municipios Escolares, que no sería menor, dando un respaldo, -reitero- a la exposición tan clara hecha por las colegas, lo que significa en una educación integral el hecho mismo de que el niño participe, vaya desarrollando su personalidad, vaya fortaleciendo los valores, vaya creando lazos con el mundo adulto, y sobre todo, sabemos que la política generalmente no es la ciencia social más allegada a la juventud, así es que yo creo que esta nueva generación podría cambiar la historia de Chile. Por eso yo pediría señor Presidente, concretamente, que el señor Alcalde estudie la posibilidad de que se realizar acá, lógicamente, con el estudio que tiene que hacer el D.A.E.M., no podemos pasar a llevar a nuestro Departamento de Educación, que se haga el Primer Congreso Nacional de Municipios Escolares, atendándose a la importancia y sobre todo que el financiamiento no es tan alto, porque tenemos la Villa Olímpica y no sería más allá de 40, 10 ó 12 personas por delegaciones, serían el Alcalde, los profesores, los invitados, no sería más allá de 50 personas las que habría que recibir, y daríamos con ello un paso concreto a lo que ellos están haciendo, que podría replicarse en otros establecimientos educacionales en la comuna de Osorno. Más aún que este establecimiento es municipal, es nuestro, y creo que de tanto que se ha criticado nuestra educación, sería un buen faro resplandeciente para que la comunidad osornina vea que hay cosas bastante importantes en la educación municipal”.

CONCEJAL MELLA: “La idea apunta a poder realizar un Encuentro en el Albergue de la Villa Olímpica, me gustaría de que sobre esa indicación pudiéramos votar considerando que a nivel nacional existen 4 Municipios Escolares y que no serían más de 50 personas las participantes, entre estudiantes y profesores asesores”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se estudie la factibilidad de poder realizar en Osorno el “Primer Congreso Nacional de Municipios Escolares”, a fin de reunir a los cuatro Municipios existentes en el país. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal señor Víctor Hugo Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°436.-**



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL CASANOVA: “Quiero referirme a dos cosas sobre este tema. Primero, en el Concejo pasado cuando el colega Emeterio Carrillo presentó este acuerdo, sobre invitar a los alumnos acá a la mesa del Concejo para poder felicitarlos y reconocer la labor que están haciendo, yo hice unos alcances que el Concejal Carrillo lamentablemente tergiversó. Yo primero que nada estoy de acuerdo que se haga este tipo de actividades en las escuelas, ese día el señor Carrillo, no sé si tenía problemas de audición, estaba resfriado, pero yo no me opuse a ese tipo de actividades, yo estoy de acuerdo que se realice este tipo de cosas. Lo que a mí me preocupa, señor Carrillo y estimados colegas, es que aquí algunos colegas han hecho mención al tema que los alumnos están manejando al concepto cívico. Hoy día Chile tiene un problema muy grave, que es el problema de la calidad de la educación, y no solamente en una calidad de la educación no solamente comunal sino nacional, y los problemas de la calidad de la educación se vienen dando porque las mediciones internacionales de las pruebas arrojan resultados muy malos para Chile, tan malos que estamos prácticamente comparados con los países africanos, la prueba TIMSS y la prueba PISA, que miden lenguaje y matemáticas, han sido atroces para Chile. Por lo tanto, dónde creo que yo que deberían estar los esfuerzos concentrados no solamente a nivel de Ministerio, no solamente a nivel de políticas educacionales, deberían estar enfocados a tratar de superar esos déficit de lenguaje, esos déficit en ciencias, sobre todo en el área de la ciencia, que es el área más deficitaria hoy en día en Chile. Una, por la falta de infraestructura que hay en nuestras Escuelas y en nuestros Liceos, por la parte Laboratorio, y otra por una escasez de profesores en el área de ciencia. Por lo tanto, cuáles son los focos importantes en el mejoramiento de la calidad de la educación en Chile, o para nuestros alumnos que puedan competir en igualdad de condiciones con los alumnos de los colegios particulares pagados, ojalá un mejoramiento en el lenguaje, ojalá un mejoramiento en matemáticas, y ojalá un mejoramiento en el área de las ciencias. Eso debería ser una preocupación de las políticas nacionales de educación, y hoy día no lo son, y vemos que cada año los resultados en el SIMCE y en la PSU, cada vez los colegios municipalizados y la educación pública va quedando atrás, mientras que los colegios particulares pagados se van agrandando. Vamos en 91 puntos de diferencia entre la PSU de los particulares pagados y los colegios municipalizados, por lo tanto, dónde creo yo que se debieran enfocar los esfuerzos, es en tratar de generar



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

mejores resultados en Lenguaje, Matemáticas y Ciencias. Ahora, lo que están haciendo ustedes acá, en el tema de Cívica, me parece bien, me parece estupendo, me parece una cosa que va a favorecer en cierta medida la integración, pero a mí me preocupa por ejemplo, que en este rato a lo mejor los chicos estaban en clases, a lo mejor tenían lenguaje, a lo mejor tenían ciencias, a lo mejor tenían matemáticas, estas cosas a mí me preocupan. Porque a lo mejor se podrían realizar en otros horarios de clases, donde no puedan intervenir, de una u otra manera en el proceso normal de aprendizaje, cuántas reuniones se realizan a la semana. Me preocupa que vayan quedando vacíos pedagógicos, ahora, si están hechas las medidas remediales para subsanar estos vacíos que se van generando por la ausencia de los alumnos en la sala de clases, me parece bien, me parece bien que a lo mejor haya un plan de contingencia, que yo no lo conozco, pero este tipo de cosas me parece que son importantes en la medida que se toman los remediales para compensar la deficiencia que se va generando por el ausentismo que generan este tipo de actividades, que si bien es cierto son importantes, pero no son menos importantes las mediciones, porque las escuelas van a ser medidas por el SIMCE, la escuela va a ser medida por los resultados más adelante que los chicos vayan a tener en la PSU, no van a ser medidos si van a tener un Concejo Escolar o no van a tener un Concejo Escolar, lo cual es muy bueno, pero hoy día la preocupación de un padre es que su hijo pueda tener las mejores herramientas, para poder competir en un medio altamente competitivo como es la educación particular pagada y la educación particular subvencionada. Esa es mi preocupación como docente, esa es mi preocupación como profesor, estas actividades me parecen bien, me parecen interesantes y está bien que se hagan, pero ojalá siempre compensando y cuidando que no se dejen al aire asignaturas tan importantes como Lenguaje, Matemáticas y Ciencias, y se puedan compensar de alguna u otra manera. El esfuerzo es muy válido, es interesante, pero ojalá todas las cosas en su justa medida, estos son niños que están en el nivel NB2 apenas, en la básica queda un camino bastante largo por delante, donde lamentablemente nosotros tenemos muchas dificultades para poder enfrentar un proceso educativo con gestión y con calidad, por lo tanto, lo que están haciendo colegas, está bien, pero ojalá que estén también las remediales para generar todas estas ausencias de clases y si es así, me parece muy bien”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

SEÑORA ANA NAVARRO: “Sabe, yo le quería contestar al señor Concejal, de que la verdad un alumno no es mero conocimiento, un alumno debe ser integral, yo creo que usted como colega lo conoce, nosotros no podemos separar las cosas. A nosotros como profesores, y como profesoras asesoras, nos interesa mucho, mucho más que un mero número, un mero conocimiento, la parte valórica, la parte personal, y creo que pueden ir de la mano, nosotros en estos momentos, nuestro Municipio le pide exigencias académicas a los alumnos, los alumnos que están acá todos deben tener notas sobre 5,5, es más, los vamos castigando cuando ellos van bajando sus notas. Ahora, yo no sé, y le preguntaría a usted si sesiona días sábado o domingo, no sé, pero nosotros por ejemplo, sesionamos nuestro horario, miércoles, no tenemos clases, ese es nuestro horario de 15.30 hrs. Nosotros en estos momentos recuperamos a nuestros chicos, y ellos saben que van a salir adelante, y nuestro proyecto es eso, en lo académico y en lo valórico”.

CONCEJAL MELLA: “Claro, uno tiene que entender de que esta es una actividad complementaria y además necesaria, porque forma, contribuye a formar de manera, como lo decía muy bien ella, integral al alumno. Es obvio de que sin duda una preocupación que nosotros tenemos y que parece como la gran deuda que tiene la educación chilena respecto de los educando, es este déficit que se da en materia de calidad de la educación, eso nos tiene preocupados, porque también de eso depende el éxito respecto de la inserción técnica o profesional que va a tener la persona después, en el futuro en el mundo laboral”.

CONCEJAL GOÑI: “Bueno yo quiero sentirme contento y orgulloso por Emeterio, porque cuesta que los jóvenes expresen lo que acaba de expresar el Presidente, que es este sentimiento de cercanía. Así es que yo Emeterio te felicito y me siento orgulloso por eso, porque es un paso importante. Lo otro, estos son los momentos que a uno lo reconcilian con lo que pasa, uno prende la televisión y se da cuenta del nivel de virulencia, de la odiosidad que hay en la sociedad y estos son los espacios, los momentos cuando uno escucha a este joven hablar con tanto desplante, con tanta personalidad, uno piensa y se da cuenta de que tenemos futuro, aún con los problemas que tenemos. Esta es una Escuela que está ubicada en un sector de escasos recursos, con niños que tienen dificultades sociales, dificultades de convivencia en muchos de sus hogares, así es que uno se siente bien, porque se está haciendo el trabajo que hay que hacer, y hay espacios para



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

discutir las cosas, hay espacios en los que tenemos que discutir nuestras deficiencias en materia de enseñanzas. Y no deja de tener razón lo que ha planteado el colega Casanova, pero creo que hay espacios, este es el minuto de sentirnos contentos, el minuto de animar a los jóvenes, de darles nuestro apoyo, de felicitar a las profesoras, porque es lo que están haciendo, hay un viejo dicho que dice que: «no solamente de pan vive el hombre» sino que también hay otros elementos, el espíritu requiere ser alimentado, fortalecido y todo lo que signifique la formación democrática de nuestros niños es importante. Nuestro país ha tenido experiencias que no son las más positivas, cuando hemos perdido la capacidad cívica, esta amistad cívica de poder conversar, de poder encontrarnos, se ha perdido, ha significado grandes retrocesos para nuestro país. Entonces, yo me siento contento por ti Emeterio, me siento contento por ustedes profesoras y también por los niños, así es que solamente felicitarlos”.

CONCEJAL CARRILLO: “Yo solamente quiero felicitar a los profesores de la Escuela Suiza, permitir este saludo también al Director de la Escuela, a cada uno de los alumnos, yo soy respetuoso de la diversidad de opiniones. Creo que cada uno debe emitir sus juicios, no puedo esperar a que todos piensen como pienso yo, o que vean las cosas desde la misma perspectiva como las veo yo, por lo tanto, desde ese concepto yo realmente felicito a estos jóvenes, creo que esto les va a servir mucho en la vida, porque se ve un desarrollo diferente a su personalidad, y creo que eso es muy importante. También quiero agradecer el gesto que han tenido conmigo sinceramente, espero no defraudarlos, espero apoyarlos en la medida que mis posibilidades las den y poder hacer un trabajo en conjunto, y espero que el resultado final, cuando se haga la raya abajo, sea positivo y logremos cosas concretas, que les sirva para el desarrollo, no solamente de la escuela, sino que en el desarrollo personal de ellos. Así es que yo les agradezco sinceramente el gesto que han tenido”.

CONCEJAL HENKES: “Presidente, yo también quiero felicitar tanto a las profesoras como a los niños, que están realizando esta actividad dentro de la escuela. He estado con ellos en muchas ocasiones, he participado, y quiero recordarles también que el año pasado me preocupé del mejoramiento de las áreas verdes y los jardines de la Escuela, y también de todo lo que era los envases para la basura de su escuela, lo cual este año lo podemos repetir con el nuevo Alcalde. Es cuestión que se acerque a mí, y podemos volver a realizar esa actividad, que mejoró mucho la parte



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

exterior de la Escuela, y pueden contar conmigo para cualquier apoyo en la cual yo pueda estar con ustedes para ayudarlos”.

CONCEJAL MELLA: “Yo reitero, haciendo una síntesis, bastante interesante todo lo que han dicho, tanto las profesoras que están impulsando este esfuerzo y que es muy importante el apoyo de ellas, la opinión de cada uno de los colegas que se ha vertido hoy día en esta sesión, la presencia de las Concejales y por supuesto, de quien encabeza el Municipio Escolar, que es don Félix Matamala, que es Alcalde de este Municipio, con un plan de trabajo que nos da un enorme regocijo, respecto de los alcances que eso tiene, de los objetivos que están incluidos en la lectura del documento que él hizo, de manera de felicitarlos, que sigan adelante, es un gran paso, es una actividad complementaria indispensable para lograr una formación integral del niño, y para que sean en el futuro ciudadanos útiles a la comunidad y a la patria entera. Y yo quisiera que suspendiéramos por un minuto la sesión, para despedirnos como corresponde de las autoridades escolares, con una foto incluida.”

El señor Presidente, procede a suspender brevemente la reunión, a fin de que el pleno proceda a fotografiarse con el Concejo Escolar y despedirlos.

El señor Presidente, procede a reiniciar la sesión.

6) El señor Presidente, pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.GAB.N°167 GABINETE ALCALDIA. Exposición sobre el estado de avance del próximo PLADECO, y el detalle de su propuesta, a cargo de los Profesionales de la Secplan, señor Richard Aliaga Toledo, Encargado de Proyectos y don Claudio Donoso Torres, Jefe del Departamento de Proyectos e Inversiones.

Se integran a la Mesa los señores Víctor Pape Sotomayor, Director de la Secplan, don Richard Aliaga Toledo, Encargado de Proyectos y don Claudio Donoso Torres, Jefe del Departamento de Proyectos e Inversiones.

SEÑOR PAPE: “Buenos días, según el acuerdo del Concejo me gustaría informar sobre algunas situaciones que se han ido dando en relación al PLADECO. Hay una comisión de funcionarios municipales, integrada por



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

el Administrador Municipal, el Asesor Jurídico, el Director de Desarrollo Comunitario, quien habla, don Richard Aliaga y don Claudio Donoso, que son de alguna manera los profesionales encargados de ver las bases y los productos esperados del futuro PLADECO. Para hacer un poco de historia, me gustaría recordar que en el año 2006 se licitó el PLADECO en dos oportunidades, quedando esto inadmisibles por varias situaciones, porque los oferentes no presentaban los productos esperados, no existía experiencia por parte de los Consultores, y esto dado básicamente por lo exiguo del presupuesto destinado en su oportunidad. En el transcurso del mes de noviembre, diciembre, se hicieron gestiones a través de la SUBDERE por parte del Alcalde y algunos Concejales, para gestionar 15 millones de pesos, y con presupuesto del año 2007 poder tener recursos más importantes, y que las distintas Universidades, Centros de Formación Técnica u oferentes que cumplan con las bases administrativas se presenten a esta licitación pública, por lo tanto, hoy en día hay recursos importantes que están destinados básicamente para la actualización del PLADECO y también como Municipio nosotros tenemos todo el soporte técnico para aportar a quien se le adjudique para desarrollar básicamente los objetivos esperados, que están señalados en las bases administrativas. Todos los antecedentes técnicos fueron revisados por la SUBDERE, que es nuestra contraparte técnica, y fueron visados y autorizados.

Para no tener inconvenientes, en el mes de marzo se vio con la SUBDERE los elementos a priorizar en el PLADECO y estos fueron aprobados. Y en estos momentos me gustaría que el Concejo pudiera conocer los productos que se van a pedir en el PLADECO y que también, en el transcurso del mes de mayo, este tema se conversó con algunos Concejales a quienes se les invitó a ver el tema, y básicamente es corroborar lo que ya se conversó en las etapas anteriores.

SEÑOR ALIAGA: “Buenos días. Como ya lo mencionó don Víctor, el Plan de Desarrollo Comunal de Osorno, tiene una proyección desde el 2008 al 2012, aquí podemos mencionar, y ustedes tienen las transparencias, hay una serie de productos esperados, entre los cuales, en la última reunión se hicieron algunas modificaciones o sugerencias por parte de los asistentes. Esta reunión fue el 18 de mayo.



**PLAN DE DESARROLLO COMUNAL**  
**2008 - 2012**

**PRODUCTOS**

**1. Impacto Pladeco 1997-2001.**

Determinar el impacto de las acciones ejecutadas (relación acción-resultados), así como los problemas, debilidades, defectos y obstáculos encontrados (monitoreo y seguimiento continuo de las acciones).

**2. Planificar y Desarrollar una Campaña de Difusión Masiva.**

- Lanzamiento del proceso de elaboración del PLADECO y difusión a la ciudadanía de los métodos a utilizar, las instancias de participación para la comunidad que se presentarán y los objetivos buscados con este nuevo PLADECO.
- Cierre del Proceso y conclusiones alcanzadas.
- Presentación oficial del PLADECO OSORNO 2008 -2012.

«Aquí se hizo una modificación bastante sustancial, en la etapa de Lanzamiento se está solicitando a la empresa que se adjudique, o la Universidad, alguna organización, que incorpore una difusión muy fuerte, muy masiva a la ciudadanía, es decir, indique cuáles son los métodos a través del cual ellos o las organizaciones comunitarias pueden participar, cuál es el proceso, cuáles son los tiempos y plazos para poder participar, aquí nosotros le damos bastante énfasis al tema de la participación, sobre todo en tema de la metodología, en términos de los objetivos esperados.

Luego, en el cierre del proceso, y las conclusiones alcanzadas, que se le haga todo un lanzamiento publicitario y la presentación oficial del PLADECO a través de reuniones, de exposiciones, de la misma Consultora y por tanto, una presentación oficial de este documento, anillado y validado por el Concejo Municipal».



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

3. Estudio y actualización del perfil productivo y de desarrollo de la comuna, considerando las fortalezas y debilidades del mismo, y analizando las líneas de trabajo posibles para potenciar la imagen de la comuna.

4. Elaboración de una estrategia de Marketing de nuestra comuna, que permita generar un Posicionamiento de nuestra comuna a nivel regional, nacional e internacional para los diversos tipos de público existente.

«El punto 3 está relacionado con el 4° punto, el 4° producto esperado, que dice relación con la elaboración de estrategia de Marketing, es decir, aquí lo que nosotros buscamos es cómo Osorno se puede posicionar en la comuna, obteniendo una imagen de ciudad, todo el mundo habla de la Leche, la Carne, ayer salió en el Diario que Osorno produce el 50% de la carne, a nivel nacional, que no deja de ser menor, otros mencionan que pudiera ser relevante el tema del turismo, el tema del deporte, pero cuál es la imagen que nosotros queremos proyectar hacia fuera, una ciudad limpia, carne, turismo, etc.; y ese es uno de los objetivos que nosotros perseguimos con este estudio, de forma tal de definir con certeza a través de todas las organizaciones, de todos los entes que conforman la ciudadanía, de forma tal de establecer cuál va a ser nuestro posicionamiento a través del cual nos pueda ver la provincia, la región y el país, inclusive internacionalmente».

5. Actualización del PLADECO, incorporando factores: críticos en las dimensiones:

- i) Económica y fomento productivo
- ii) Desarrollo urbano y rural
- iii) Desarrollo social y humano
- iv) Seguridad ciudadana
- v) Medio ambiente
- vi) Salud y educación
- vii) Arte y cultura
- viii) Deporte y recreación.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

«Aquí básicamente es un diagnóstico en el cual se establece cuáles son las características de la comuna de Osorno, actualmente, y que ha ido cambiando durante la última década».

6. Objetivos estratégicos priorizados.

7. Plan de acción anual año 2008 y plan de inversiones al 2012, presentando las iniciativas a nivel de perfil.

«Aquí se ve cuál es la idea del proyecto, cuál es el costo que significa y a través de un cronograma establecer en forma ordenada, cuáles deberían ser aquellos proyectos que el Municipio o la comuna de Osorno debiera propender a desarrollar con mayor prioridad».

8. Modelo de Gestión para la implementación del PLADECOC.

«Este es un tema teórico y lo importante es llevarlo a la práctica».

9. Informe ejecutivo de las conclusiones finales del Seminario Actualización PLADECOC».

10. Rahue Nueva Comuna: realizar un análisis FODA y proyecciones para la creación de Rahue nueva comuna, incorporando a la comunidad en el desarrollo de ésta.

11. Plan Estratégico Sector Rural definiendo su área de influencia y estableciendo el diagnóstico económico social para cada territorio.

« Estos dos últimos puntos son los más solicitados por el Concejo, en el cual se menciona, en el punto 10, Rahue Nueva Comuna, acá lo que se establece es que estamos solicitando un análisis de debilidades, fortalezas, en definitiva un análisis FODA, de forma tal de poder proyectar cuál va a ser el impacto, los efectos que pudiera generar la



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

creación de este Rahue Nueva Comuna, tanto desde el punto de vista económico, social, político, etc.. Y por último, aparece el Plan Estratégico Sector Rural, que fue solicitado por los Concejales, específicamente don Julián Goñi, y después en el cual se incorporó todo el sector rural, no solo indicar algunos sectores, sino que del sector rural que conforma toda la comuna. Cuál es el punto aquí, muy central, aquí nos debiera dar información, de forma tal de poder establecer cuáles son las estrategias que permiten reducir lo que es la migración campo ciudad, y eso evita que mucha de la gente migre a Osorno con ciertas posibilidades a futuro de mejor trabajo, encontrando que se entrega mejores servicios, pero la fuente de trabajo algunas veces, no son las requeridas por la gente, es decir, lo que se busca acá con este estudio, básicamente es tratar de evitar, fortalecer aquellos sectores rurales que se requieren, establecer cuáles son las estructuras productivas, los sectores productivos de esas zonas, de forma tal de potenciarlo para evitar este efecto migratorio campo ciudad.

Eso es en términos bastante generales. Puedo mencionar a su vez, que el PLADECO ya está publicado en el Chile compra, el proceso o la fecha más importante, la fecha de cierre que es el 17 de julio, al mediodía, el día de mañana, dependiendo de la posibilidad de El Diario Austral, nosotros vamos a estar haciendo una publicación, de forma tal de estar informando esto a toda la ciudadanía, y por supuesto, para que participen las empresas. Si tienen consultas, muy escueto, porque ya con muchos de ustedes lo habíamos trabajado este tema”.

CONCEJAL BRAVO: “Como no tenemos un plan de desarrollo turístico, en una de las oportunidades yo le planteé a don Víctor Pape si era posible incorporarlo en este PLADECO, más señalando hoy día que Chile va encaminado hacia el área turística como el sector económico, no como servicio, con una posible a corto plazo, Subsecretaría. Existe hoy día una Comisión Chileno-Argentino, que está trabajando en la ruta biooceánica, muy interesante. Nosotros tenemos acá privilegiados 150 hectáreas de parque, que lógicamente hay que ver ahí ciertas inversiones, para que esos parques sean atractivos y también tengan una mantención permanente. Tenemos un casino pronto a funcionar el próximo año, que va a cambiar y motivar a que la hotelería cambie su rostro, en fin, son muchos elementos interesantes. Y yo quisiera consultar si esto está considerado dentro de las dimensiones económicas y fomento productivo, y si no, le solicitaría que se incorporara, para no hacer un plan de desarrollo aparte del PLADECO”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

SEÑOR ALIAGA: “Para desarrollar un Plan de Desarrollo Turístico no nos alcanzarían los fondos, primero que todo. Pero sí está incorporado dentro de los productos esperados, los factores críticos, lo que es el sector turismo, a nivel en el cual los recursos no facilitan, por eso también nosotros incorporamos todo el tema de esta estrategia de marketing, porque también está vinculado con el tema del posicionamiento de Osorno, porque en realidad existen hoy día muchos estudios del tema turismo, pero faltan algunos elementos claves para poder identificar algunas variables relevantes en este tema del turismo. Diagnósticos hay bastantes, faltan otros elementos que son más allá, y entre esos elementos que requerimos en forma rauda, es el tema de la estrategia de marketing, del posicionamiento, cómo nosotros queremos que nos vean afuera, porque han salido estadísticas sobre cuántos hoteles, cuántos centros turísticos, lugares de esparcimiento, pero falta la estrategia, y en definitiva nosotros estamos buscando con este objetivo eso”.

CONCEJAL GALLARDO: “Yo no estuve en esa reunión, pero siempre hay tiempo para hacer algunos planteamientos. Una de las razones, cuando rechazamos el Plan de Desarrollo Comunal, era porque eran escasos los recursos y no contemplaba el tema como el que plantea el colega Víctor Bravo, y ahora se nos dice que no hay recursos suficientes, por lo tanto, no podríamos incorporar un plan en el Plan de Desarrollo Turístico, un plan maestro en materias tan importantes para Osorno y su provincia, porque, piense usted que el nivel de inversiones privadas y públicas, las orientaciones que tienen, lo que queremos hacer de Osorno, etc., y por lo tanto, ahí habría que trabajar en serio este tema”.

CONCEJAL MELLA: “La verdad es que, no necesariamente uno tiene que pensar en referirse a las posibilidades que el Municipio tiene con su propio presupuesto, porque yo entiendo de que hay acciones que posibilitan el desarrollo turístico, y que podrían a través de una presentación adecuada, de un interesante proyecto, obtener recursos sectoriales o regionales”.

CONCEJAL GALLARDO: “Sí, usted sabe que hay platas, M\$ 15.000.-, y quiero felicitar al Alcalde por conseguir esta plata, pero yo creo que hay plata suficiente a nivel central para ampliar este presupuesto.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Yo quiero plantear otro tema que a mí me preocupa más. Los planes de desarrollo son readecuaciones, rediseños, es la planificación, y uno es como la lámina, uno tiene que ir adecuando como en el “power point”, sacando y va poniendo la lámina, va adecuando a la realidad existente en ese minuto. La CASEN por ejemplo es un instrumento Presidente que está claramente validado en el país, y en Organismos Internacionales a pesar de que hay sectores de la población que niegan esto y lo reniegan, pero ha demostrado ese indicador que Osorno y su provincia tiene más de un 18% de pobreza, medida entre pobreza e indigencia. Yo echo de menos aquí un Plan Estratégico para reorientar las políticas, un plan que reoriente la estrategia de desarrollo de Osorno en materia urbana. El Alcalde lo decía, lo leía en el Diario Austral: “mire, el crecimiento de la pobreza en Osorno” - y tiene mucha razón, habría que analizar eso - “tiene que ver con la gente que se viene de las comunas más pequeñas, por temas de empleo, expectativas” - y por lo tanto; ahí hay que rediseñar con las políticas públicas que tenemos en el país, y en la región, un plan estratégico de desarrollo en esas áreas vulnerables de Osorno, que es un tema que no habíamos contemplado antes, y que yo no lo veo aquí en el PLADECO. Creo que habría que incorporar ese punto. Y creo que con el tema de marketing es muy importante resolver primero cuestiones esenciales de desarrollo social, para poder mostrar una imagen corporativa interesante al mundo, y decir: «miren hay un 18,7% de pobres, según la Encuesta CASEN 2006». Claro, no es una buena imagen corporativa de Osorno, entonces yo preferiría si es que no tenemos más recursos, focalizar los escasos recursos, M\$ 40.000.-, tengo entendido, en a lo mejor redefinir este planteamiento o cuando ya se acuerde con la empresa, o la Universidad o el Centro de Estudios que se haga cargo de esto, en el contrato poder poner estos puntos en la discusión y en la conversación”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Bueno, yo creo que este es un instrumento muy esperado para poder actualizar el Plan de Desarrollo Comunal que se requiere particularmente para la comuna de Osorno, elaborar y desarrollar en sus distintos ámbitos. Y particularmente yo participé, fuimos convocados todos y propuse algunas observaciones en el marco de la propuesta que se estaba generando, y creo que es importante relevar el desarrollo que pueda tener cada uno de los barrios, y quiero insistir en ese sentido, de que la mirada que debe ejercer el equipo ejecutor o la Consultora que haga el trabajo, es poder rescatar el ámbito de cada uno de



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

los barrios. Particularmente, hay mucha identidad en este contexto, por lo tanto, junto con elaborar un plan de inversiones pensando en el Osorno al año 2012, yo creo que es importante sí rescatar aquellos temas que tengan que ver con el desarrollo de la identidad de cada sector o cada barrio. Creo que eso es importante rescatarlo en términos de producto, y bueno, lo otro, creo que acá se dice Plan Estratégico sector rural, creo que se están incorporando todos los sectores finalmente. No se va a focalizar en ningún sector específico”.

SEÑOR PAPE: “De alguna manera la Consultora va a tener que desarrollar un estudio por sectores, porque no todo el sector rural tiene instancias productivas.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Está bien. Y lo otro, en relación al tema, el análisis FODA que se propone acá, tener mucha congruencia con los plazos que se están trabajando a nivel central. Acá se nos expuso cuáles son los procedimientos, hay un momento que las autoridades tienen que emitir una opinión en relación a esto, y creo que esto va a venir a refrendar la opinión institucional. Por ende, creo que es importante, porque entiendo esto es un plazo de 6 meses de ejecución, por lo tanto, creo que esos elementos hay que tenerlos claros, precisos en este contexto”.

CONCEJAL GOÑI: “Bueno, hemos conversado varias veces sobre el Plan. Lo primero Presidente, a las cosas hay que asignarles su real magnitud. Un Plan de Desarrollo Comunal es eso, un Plan de Desarrollo Comunal, un conjunto de directrices que permite tener una visión compartida, y no le asignemos más milagros de los que efectivamente puede hacerse. De hecho, los planes de desarrollo comunal en sí son elementos que hoy día están en tela de juicio en materia de gestión comunal”.

CONCEJAL MELLA: “¿Cómo así?”

CONCEJAL GOÑI: “No, están en tela de juicio, en el sentido de que hablar de planificación tan orientadora en un mundo moderno tan flexible y tan dinámico, hay una contradicción, lo que decía el colega Carlos Gallardo, aquí son “power point” que se van dando cada uno. Pero eso es otro tema. Yo creo que es importante, hemos dado un paso bueno, pero hay algunas cosas que me gustaría aportar, miren, la Universidad de Los Lagos, un equipo investigador de la ULA, de su Departamento de Ciencias



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Administrativas y Económicas, tiene prácticamente adjudicado un proyecto bien importante, Transferencias Tecnológicas en Turismo, de proyectos concursables de Transferencias Tecnológicas. Creo que es perfectamente posible contactarse con ellos, para que en el marco de ese proyecto se pueda desarrollar lo que decía Víctor, y lo que planteaba Carlos Gallardo, de insertar también, a lo mejor, la mirada más estratégica, porque tiene que ver ese plan con el corredor, ese proyecto de innovación y de transferencia tecnológica tiene que ver con el corredor biooceánico, y el rol que Osorno cumple en este caso como surtidor de una serie de servicio y de integrador de la oferta turística general, y eso se hace con esta técnica del “best marking”, vale decir, que hay otros que lo pueden hacer mejor y uno captura esa información, y básicamente es ver el rol que ocupa Bariloche en esta plataforma turística de la Patagonia Argentina, así es que yo te recomiendo que te contactes con ellos, para que puedan buscar alguna fórmula.

Lo otro en lo que hay que tener cuidado es en los slogan. Anteriormente éramos “Osorno ciudad Parque”, hoy día somos “Osorno, Carne y Leche”.

SEÑOR ALIAGA: “Eso quería demostrar, que todavía no tenemos una imagen.”

CONCEJAL GOÑI : “Claro, «Osorno, el centro del Sur de Chile». Lo peor que podemos hacer es confundir a nuestros clientes con nuestros atributos. Entonces, yo diría que hay que tener en eso precaución, buscar efectivamente una fórmula que nos permita armonizar eso con claridad.

Y lo otro que hay que considerar también, es la nueva conformación regional, no es lo mismo Osorno en la Región de Los Lagos antigua, que Osorno en la Región de Los Lagos actual. Tiene otros desafíos, hay otros roles que tiene que ocupar. Nosotros tenemos ahí una competencia, vamos a tener una competencia muy fuerte por recursos públicos con la zona sur de la región. Yo te pediría que incorporemos esos elementos. Con respecto a Rahue Comuna lo conversamos también, y te he planteado mis inquietudes, en el trabajo de Rahue Comuna hay que tener dos cosas muy presentes. Una es el trabajo muy estrecho con la comunidad. Y dos, el trabajo también estrecho con las autoridades superiores de gobierno, en este caso la SUBDERE, porque los pasos que



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

demostramos, fíjate que cuál es el objetivo de incorporar, yo me acuerdo que aquí se discutió, participó Carlos, Víctor, y todos los colegas, aquí se discutió el tema Rahue Comuna, cuál es el objetivo nuestro de incorporarla en el Plan creo yo, no es entregar las bases mañana se haga la norma, en este caso, un Decreto, porque no requiere un trámite legislativo, sino que poder convencer a la autoridad de la SUBDERE de que esto es necesario”.

CONCEJAL GALLARDO: “Ahora tiene que entrar al Congreso”.

CONCEJAL GOÑI: “Gracias colega, no tenía esa información. Entonces, invocar y convocar a la SUBDERE para que efectivamente podamos ver, porque ellos pueden requerir información específica que nosotros no le entregamos, y vamos a dilatar y dilapidar a lo mejor los tiempos. Entonces, yo te pediría que veamos con la SUBDERE, que tengan alguna persona con la cual podamos tener el nexo y el contacto más directo para maximizar ese esfuerzo, por lo demás, el plan estratégico en el sector rural me parece muy oportuno, es pertinente a lo que nos está ocurriendo en nuestra realidad estratégica y territorial de la provincia.

Y otra cosa, por último, mira, yo te recomendaría si lo pueden, a lo mejor, socializar con la empresa, yo sé que los términos técnicos de referencia ya están hechos, pero mira, es un problema conceptual, uno de los factores críticos más importantes es el capital humano, en su concepción más amplia, en su mirada más amplia. Qué significa, porque nosotros, formar recurso humano es una cosa, o sea, formar personas es una cosa, pero tenemos que formar personas que sean valoradas en los ámbitos productivos de la sociedad. Yo puedo formar un individuo, nos está pasando hoy día, que sale de 4º medio, pero no necesariamente un individuo valorado por el sistema productivo, vale decir, requerido, que sea considerado un aporte; y eso genera cesantía, frustración y una serie de elementos. Yo sugeriría, -no tengo ningún problema en hacer llegar a Richard algún material de eso-, pero incorporar este tema del capital humano, porque eso involucra temas de salud, temas de educación, capacitación, experiencia, formación, temas sicosociales. Entonces, es un concepto más amplio, y creo que sería oportuno incorporarlo en los factores críticos”.

CONCEJAL GALLARDO: “Yo quiero reiterar un punto, mire yo tengo confianza y ahí tengo una pequeña diferencia con Julián, no sé si lo



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

entendí mal, pero creo que los planes de desarrollo comunal no han sido tomados en cuenta en los desarrollos comunales, y están en la Ley, porque el Legislador entendió que era importante, creo que crecientemente el Gobierno y los Municipios tenemos que darle una orientación efectiva para el desarrollo y planificación comunal, y uno cuando planifica tiene que tomar los elementos existentes en el momento, pero también los elementos del pasado, para poder hacer una proyección con una visión de futuro, de lo que quiere hacer como ciudad, y nosotros estamos haciendo el Plan de Desarrollo Comunal, que es un plan maestro, de inversión, que orienta también, y que tiene que ser conjugado con un Plan de Desarrollo Comunal. Por eso creo yo necesario, muy necesario, considerar los indicadores existentes hoy día en materia de índices de pobreza en Osorno, no solamente la actualización, porque cuando uno habla de un sistema de protección social, ahí implica que el Estado, el Gobierno, tiene un sinnúmero de ofertas públicas para este tipo de situaciones de pobreza, y que si uno lo plantea y lo ordena, probablemente uno va a poder determinar. Este es un ejemplo, tenemos debilidades por ejemplo en aplicar la política “Chile crece contigo”, que es un Programa dedicado a la infancia, es decir, no tenemos los instrumentos locales o las instancias, las oficinas pertinentes, etc.; o no se ha focalizado realmente en un plan que reporte importante para el país, para el desarrollo, justamente, hablábamos de los niños, hace un rato, que es un Programa que ha tirado el Gobierno, de 0 a 4 años, es decir, aquí hay una oferta, reinsisto en eso, pública en materia social, que uno pudiera considerarla en un plan más estratégico de desarrollo urbano, es decir, en lo que tiene que ver más la actualización, creo que ahí hay que hacer un esfuerzo, y conversarlo con la empresa que se va a hacer cargo de esto, para que focalicemos bien qué es lo que se está haciendo, porque hay un cuello de botella en Osorno, y que si esto no lo diagnosticamos bien, el tema de la pobreza, y cuáles son sus causas, no vamos a poder avanzar realmente en otros proyectos de mayor envergadura”.

CONCEJAL MELLA: “Yo creo, para hacer un pequeño comentario, sobre todo respecto de la observación que hacía el colega respecto de que los PLADECO estaban un poco en tela de juicio, respecto del valor que se les asignaba, creo que eso va a depender fundamentalmente de cómo cada Municipio articula sus PLADECO, porque yo no tengo ninguna duda respecto de la importancia capital que tiene el Plan de Desarrollo Comunal, o sea, si un Municipio no tiene un Plan de Desarrollo Comunal,



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

sencillamente camina a ciegas, no tiene una carta de navegación, ni siquiera mirando las estrellas. De manera que para mí la planificación es autoritaria, se hace entre cuatro paredes, de manera vertical, y por cierto, ese instrumento podrá perfectamente meterse en el cajón del escritorio y a lo mejor, no va a ser nunca considerado a la hora de sacar adelante la acción necesaria, y no va a ser tan grave. Pero si es un PLADECO que ha sido articulado de manera democrática, de manera horizontal, con consulta a las entidades relevantes de la comuna, sociales, económicas, culturales, en fin. Obviamente de que eso obliga y el PLADECO es el instrumento por excelencia director, porque ese es el que determina los otros dos instrumentos de gestión municipal importantes, que son adicionalmente el Plan Regulador y el Presupuesto. O sea, si no hay una claridad meridiana respecto de lo que el Municipio quiere y que va a estar expresado de manera clara en el PLADECO, obviamente que la incidencia que pueda tener respecto del desarrollo, en la promoción del desarrollo va a ser, a lo mejor, bastante menguada”.

CONCEJAL GOÑI : “ Mire, me parece bien conversar estos temas, yo no digo que no tengan importancia, lo que digo es que hay que ponerle su real importancia. Usted Presidente ha estado aquí desde el año 1992, hubo un Plan de Desarrollo Comunal 1997-2001. Me gustaría saber en qué presupuesto municipal se consideró el Plan de Desarrollo Comunal, por lo menos en el año 2000-2001 que me tocó a mí estar aquí, no vi nunca que viniera en el presupuesto municipal diciendo «miren el ítem tanto, obedece a esto», después, entre el año 2001 -2007 no tuvimos Plan de Desarrollo Comunal, yo no sé si anduvimos muy a ciegas, pero parece que no fue tanto. Sin embargo, más allá de ese tema, lo importante es tener la magnitud de las cosas, porque a veces le atribuimos a actos más importancia de la que tienen, los ciudadanos no salen de la pobreza por los instrumentos públicos”.

CONCEJAL MELLA: “ Pero ayudan, son determinantes.”

CONCEJAL GOÑI: “Sí, obvio Presidente, déjeme terminar. El rol de protección social del Estado es fundamental, porque han permitido que nosotros disminuyamos los indicadores de indigencia de manera muy alta, pero nadie sale de la pobreza por los subsidios del Estado, de la pobreza se sale cuando se generan las condiciones de una sociedad para generar más empleos, más riqueza, más progreso. Ahora, eso no implica, -que es lo que



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

decía el colega Gallardo y que y tiene mucha razón- nosotros estamos enfrentados a una coyuntura muy importante, 18% de pobreza significa que tenemos que hacer una revisión interna del instrumental de ayuda social, pero qué es eso, ayuda social, el Plan de Desarrollo Comunal, o esta estrategia de Desarrollo Comunal. Insisto, tiene que estar orientada a generar estas condiciones, condiciones para el empleo, condiciones para la generación de riqueza, condiciones para potenciar el crecimiento y por eso es lo que planteaba yo Presidente, nunca he dicho que no sean importantes, sino que pongámoslo en su justa dimensión”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Por eso es importante ver cómo nos vemos cada uno de nosotros, hoy día efectivamente nos vemos en un entorno distinto, en una región compuesta de territorios distintos, que ya no estamos anexos a otra provincia, o a otras dos provincias que hoy día están constituidas. Hoy día, a pesar de que la pobreza ha disminuido considerablemente en este país, sin embargo comparativamente con el resto de las provincias, estamos por sobre ellas. Lo mismo con los niveles de cesantía, estamos por sobre la media nacional, y también sobre la media regional. Entonces, el argumento de cómo se construye el PLADECO se hace en un contexto distinto. Sin embargo, creo que el énfasis, y aquí se incorpora como producto, tiene que ver justamente con el modelo de gestión por la implementación del Pladeco. Pero aquí me preocupa una cosa, y creo que también tiene que ser «pega» para el equipo ejecutor y para nosotros que somos contraparte en este tema, que es la nivelación que debe establecerse con los actores sociales, porque finalmente nosotros construimos un instrumento que muchas veces resulta difícil de interpretar para los dirigentes sociales, y hay que decirlo, o sea, aquí también debemos tener el resguardo y tener las garantías de que este proceso de participación tiene que darse desde el punto de vista de la formación de los dirigente, porque de lo contrario, claro, incorporamos la participación ciudadana dentro del modelo de gestión, pero finalmente no vamos a tener contraparte en el seguimiento o en la ejecución de aquí a los cuatro años, y eso me preocupa. Y quiero dejarlo como una preocupación, porque creo que eso se puede dar, y lo importante que se debe resaltar acá es que el Pladeco es una visión de ciudad a construir de aquí al año 2012, pero que evidentemente el tema del Plan de Inversiones al año 2012 es un perfil de ideas, porque muchos de ellos se van a caer porque no van a tener factibilidad, no van a tener la recomendación técnica, en este caso del Ministerio de Planificación. Por lo tanto, esto hay que entenderlo que es un tema muy



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

flexible, que se pueden ir incorporando muchos proyectos nuevos, y a partir de ahí, insisto, la implementación de un modelo de gestión va a permitir que podamos también ir incorporando dentro de este dinamismo que se va dando una actualización de este Pladeco. Creo que eso necesariamente es bueno incorporarlo”.

CONCEJAL MELLA: “Absolutamente de acuerdo, uno sabe de que las realidades sociales, económicas, culturales, sobre todo las dos primeras son dinámicas. Lo que es válido hoy día ya no lo es mañana, o sea, cada día la cosa es más rápida. Entonces, uno tiene que entender de que estos instrumentos son readecuables, obviamente.”

CONCEJAL GALLARDO: “Muy de acuerdo, creo que este modelo de gestión, claro, si uno tiene una visión y la visión hace que, en este caso las ciudades avancen, y el Plan nos muestra por cierto una visión, pero una visión tiene que tener contenidas líneas estratégicas y desarrollo táctico, porque si no cómo usted va a poder alcanzar probablemente esa visión. Yo creo lo mismo que el colega Goñi, esto no hay que sobredimensionarlo, pero sí hay que darle importancia, yo creo que si en 1997 al 2001, 2004, no se le dio la importancia ya es un problema. Veo dos problemas, uno es los Concejales que no fuimos capaces de poner en la discusión las líneas orientadoras que tenía el Plan de Desarrollo Comunal, se hizo un mal PLADECO, y lo que yo no quiero que se haga es un mal PLADECO, para que nos sirva. Y tercero, hay que avanzar en lo que decía don Orlando, en que las discusiones presupuestarias, por ejemplo, de los proyectos, especialmente los que tienen que ver con el área social, porque el crecimiento económico, y Julián lo dijo, y todos también estamos de acuerdo, no lo hace el sector público, lo hace el sector privado, pero el sector público tiene que ser orientador y tiene políticas sociales efectivas, y que tienen que ser bien focalizadas, porque si no, no se avanza lo suficiente, y la transferencia por lo tanto, de las riquezas del país hacia los sectores más vulnerables no se hace con eficiencia y con eficacia, que es a lo que tiene que propender el sector público para que los recursos sean bien invertidos. Y por lo tanto, creo que habría que avanzar entonces en la propuesta de los presupuestos participativos, porque es la única forma creo, de control social. Uno es el control que tenemos que hacer nosotros en el Concejo para que el Alcalde de turno pueda efectivamente considerar el Plan de Desarrollo Comunal en las tareas cotidianas y anuales, pero también la comunidad, a través de la participación que decía don Orlando,



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

expresado en presupuestos participativos, y creo que tenemos que innovar en eso como comunidad de Osorno, para efectivamente hacer una interacción, una sinergia entre los técnicos y la ciudadanía, que somos nosotros el canal, que supuestamente que hacemos este nexo. Eso pienso que debiéramos hacer”.

CONCEJAL MELLA: “Así es. Es un poco difícil porque uno entiende de que en materia de presupuestos participativos, eso significa entregarle un poder a la gente, a la sociedad para que decida y priorice para donde se van las platas, y cuesta de que quienes tienen el poder lo puedan compartir, le puedan decir: «mire, yo quisiera no decidir, solamente de manera caprichosa, o en función de lo que yo creo, sino que veamos qué es lo que le parece a usted, que es lo prioritario». Entonces, cuesta entregar poder si tenemos un centralismo nacional, después tenemos un centralismo regional, un centralismo provincial, y en las comunas se da igual. El anhelo ferviente que tienen los habitantes de Rahue, de querer ser una comuna independiente, no es una cuestión caprichosa, ellos se han enterado de que por cada peso que se invierte en Rahue, se invierte \$ 4.50 en Osorno. Entonces, no hay una distribución equitativa”.

CONCEJAL GOÑI: “Complementando lo que decía el colega Gallardo, el presupuesto participativo, no involucra que todos los recursos sean asignados, lo que pasa es que hay un monto que determina la Municipalidad. El 10% de la inversión, el 15% de la inversión, y ese monto es el que se coloca a disposición de los vecinos, es un modelo muy bonito en su génesis, porque en definitiva la idea de proyectos también nace de la comunidad, la comunidad es la que genera las ideas de proyecto, después la seleccionan ellos mismos, y lo que se produce es que de esa parte del presupuesto las personas pueden hacer. Pero yo quiero apoyar lo de Carlos Gallardo, me parece una experiencia interesante, la Municipalidad de Buin, el Alcalde Angel Bozán, ha recorrido varias partes del planeta, mostrando esta experiencia, que es una experiencia muy útil e interesante, no solamente el presupuesto participativo, no solamente ligado a los barrios, sino que también a actores productivos. Aquí está la gente de la Cámara de Comercio, el otro día vinieron actores del sector inmobiliario, etc., el presupuesto participativo también se puede trabajar con sectores productivos o sociales”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL CARRILLO: “Presidente, creo que justamente los CESC, su configuración dentro de la Ley está orientado a eso, a que la comunidad participe desde esa perspectiva en toda decisión de recursos para la comuna. Yo me recuerdo cuando recién llegué a este Concejo, en esa oportunidad sugerí la reactivación del CESCO a nivel comunal, razón que nunca he sabido por qué realmente no se llevó la idea adelante. Pero como decía el colega Julián Goñi, todo lo que ha sido la experiencia que uno ha recogido o escuchado o ha leído, de otras comunas, donde se han hecho presupuestos participativos ha sido buena, porque es bueno de que la comunidad tenga y se comprometa con lo que se está desarrollando en su sector. Porque de repente uno piensa entre cuatro paredes, que lo que ahí se está ejecutando es lo que la comunidad quiere, y a veces cuando uno se contacta con ellos ve que los sentimientos o las orientaciones de desarrollo de ese sector va hacia otro lado. Entonces, creo que sería bueno la idea que entrega acá el colega Carlos Gallardo, de que el Municipio piense ya para el próximo presupuesto dejar un margen para hacerlo más participativo con la comunidad”.

CONCEJAL MELLA: “Bien, agradecemos a don Víctor Pape, y a don Richard Aliaga por su exposición”.

7º) El señor Presidente pasa al punto 7º de la Tabla. ORD.Nº429. SECPLAN. MAT: Solicita al Honorable Concejo autorización para la adjudicación de la Propuesta Pública Nº31/2007 “Reposición sector siniestrado Feria P.A.C.”, a la empresa Ingeniería y Construcción MAFFA LTDA., de acuerdo a informe de la Comisión Técnica.

Se integran a la Mesa los señores Víctor Pape Sotomayor, Secretario Comunal de Planificación y don Claudio Leiva, Inspector Técnico de la Secplan.

El señor Víctor Pape da lectura al «ORD.Nº429 SECPLAN. ANT.: Propuesta Pública Nº31/2007. MAT.: Solicita incluir en Tabla de Concejo. OSORNO, 22 Junio de 2007. DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S). A : SR. ALCALDE DE OSORNO.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Solicito a Ud. tener a bien incluir en Tabla de Concejo para el día martes 26 de junio del presente, la autorización para adjudicar la “Reposición Sector Siniestrado Feria Pedro Aguirre Cerda”, a la Empresa Ingeniería y Construcción Maffa Ltda., de acuerdo a informe de la Comisión Técnica, el cual se adjunta.

Sin otro particular, le saluda atentamente, HECTOR SUBIABRE OJEDA, CONSTRUCTOR CIVIL, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)».

SEÑOR PAPE : “Efectivamente, el día viernes se realizó la apertura de las ofertas, en el cual se presentaron 3 empresas: Jaime Troncoso Hurtado, Ingeniería y Construcción Maffa Ltda.; y Constructora MT Ltda. Los montos ofertados son los que aparecen en el Informe de la Comisión Técnica N°57, y el Alcalde propone adjudicar a la Constructora Maffa Ltda., por un monto de \$ 32.118.881.- IVA Incluido.”

CONCEJAL CARRILLO: “Presidente, yo solamente quiero hacer una apreciación sobre el tema. A mí me parece muy bien, y que bueno que este tema esté pasando al Concejo, porque sabíamos de la preocupación que había en la gente de la Feria Pedro Aguirre Cerda. Obviamente aquí nosotros hemos favorecido los presupuestos más económicos y los que señalan menor tiempo, pero siempre hemos tenido después con el tiempo ampliación de obras y ampliación de plazos. Entonces, yo quiero dejar hoy día eso bien claro, que no vaya a ser que esta empresa al poco andar nos esté pidiendo mayor ampliación de tiempo y también ampliación de obras. No sé si los estudios y los diseños se hicieron bien, y lo digo por experiencia, nosotros hemos tenido que siempre a aquellas empresas que se adjudican, porque proponen menos tiempo y más economía, al final la obra termina demorándose más de lo que otra empresa proponía, y costando más caro de lo que proponía la otra empresa, y que compite con la que aquí se está adjudicando. Me gustaría que eso quede bien establecido”.

CONCEJAL MELLA: “Don Víctor, una consulta en relación con la inquietud indicada por el colega Emeterio Carrillo. ¿Está considerado en las bases alguna multa en el caso de incumplimiento en el plazo de los 65 días en este caso?”



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

SEÑOR PAPE: “Sí.”

CONCEJAL MELLA: “¿Y esas son más o menos severas?, o sea, en el sentido de que hagan que la empresa responda de manera precisa con los plazos, porque a eso se está refiriendo el colega.”

SEÑOR PAPE: “Sí correcto, contempla las bases las multas respectivas”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Bueno, en la misma línea, quiero preguntar también si en las bases se contempla ampliación de plazo”.

SEÑOR PAPE: “Por supuesto”.

CONCEJAL MELLA: “Pero eso no los exime de la multa entiendo, porque si ellos se comprometen a un plazo tienen que cumplir”.

SEÑOR CLAUDIO LEIVA: “En toda obra es inevitable que existan complicaciones, complicaciones de orden técnico. Siempre hay eventualidades ante las cuales hay que dejar abierta la posibilidad de un eventual aumento de plazo, eso es normal y habitual en una obra. Ahora, aquí se estableció una multa que es muy superior al estándar que normalmente se aplica del 0,01%. Aquí se aplica un 0,5%. El plazo de ejecución para este tipo de obras es razonable, alrededor de 2 meses, es súper razonable, considerando además que estamos en un período de lluvias, la estructura en sí es relativamente simple. Entonces, no debería haber mayores complicaciones al respecto, es razonable el plazo”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Yo comparto el tema, porque en definitiva siempre hay que resguardar algunas eventualidades, incluso ajenas a la empresa constructora, pero lo que no hay que olvidar, es que finalmente quien autoriza la ampliación de plazos es la Municipalidad, mediante un argumento técnico fundado, de que efectivamente se requiera. Lo que pasa es que lo planteo porque es 1º Licitación Pública que no se evalúa el tema del plazo comprometido para la ejecución de las obras, solamente aquí estamos evaluando los montos que se están ofertando para ejecución de los mismos. Entonces, yo la voy a aprobar, porque entiendo de que aquí hay un tema de premura, pero quiero más que colocar condiciones, colocar dos sugerencias. Uno, que efectivamente evitemos a toda costa el tema de la ampliación de plazos, porque sabemos que acá hay un tema social de



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

fondo. Y dos, entiendo de que acá debe incorporarse una carta Gantt y que establece el cronograma de trabajo de parte de la Consultora o de parte de la empresa Constructora, yo pediría a modo de sugerencia de que esta propuesta de cronograma y Carta Gantt, pudiera ser concensuada también, para que no haya desconocimiento, porque generalmente siempre los dirigentes de la Feria Pedro Aguirre Cerda nos consultan, nos preguntan, y creo que son ellos quienes deben mantener un nivel de información para evitar estas desinformaciones, que muchas veces se producen a través de los medios de comunicación”.

CONCEJAL CASANOVA: "Una consulta don Víctor, ¿de dónde es esta empresa Maffa?"

SEÑOR PAPE: "De Viña del Mar”.

CONCEJAL CASANOVA: "¿Y ya ha ejecutado otras obras anteriormente acá en Osorno?"

SEÑOR PAPE: "Sí”.

CONCEJAL CASANOVA: "¿Cuál ha sido su desempeño?"

SEÑOR PAPE: "Hasta la fecha bien”.

CONCEJAL CASANOVA: "¿Y hay alguna pauta de evaluación de los trabajos de esta empresa? Lo que pasa es que antes varios colegas han pedido que se lleve una hoja de vida de las empresas que se adjudican propuestas del Municipio. Porque muchas veces repetimos las empresas y hemos tenido malas experiencias. Y quien paga el pato son las autoridades, porque muchas veces nos recriminan por la tardanza como el caso de la feria Pedro Aguirre Cerda, o a veces los trabajos quedan mal hechos. Entonces, me gustaría saber si existe un documento que acredite el desempeño de esta empresa”.

SEÑOR LEIVA: “A ver. Yo por lo menos la única obra que he visto a esta empresa fue la demolición del edificio Climent, cuyo desempeño fue óptimo”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

SEÑOR PAPE: "Ahora, hay un registro de contratistas donde se evalúa a cada empresa, por parte del ITO de la obra correspondiente".

CONCEJAL CASANOVA: "Lo que pasa, es que llama la atención, porque se ha reinsistido casi majaderamente sobre la evaluación de las empresas que hacen trabajos para el Municipio. Y esa información es tremendamente importante al minuto de asignar el trabajo. Porque no es lo mismo una empresa calificada con un 4 a una calificada con un 7. Y nosotros desconocemos esa información, a pesar que la hemos solicitado insistentemente en el Concejo. Todo el mundo se somete a evaluación, por qué no las empresas contratistas van a ser la excepción".

SEÑOR PAPE: "En eventuales propuestas vamos a adjuntar una evaluación de la empresa que se esté proponiendo".

CONCEJAL CASANOVA: "Lo que pasa es que este tema se ha estado pidiendo insistentemente y nunca llega. Entonces, me gustaría reinsistir en el acuerdo que se adjunte en la información que nos llega, una evaluación técnica del trabajo de las empresas, porque eso nos permite mejor decidir".

CONCEJAL MELLA: "Y es bueno además recomendar cuando son obras que se ejecutan para la Municipalidad, por cierto la Municipalidad es la que tiene el ITO, que haya un informe, una recepción final de la obra y que allí haya una evaluación adicional respecto de las condiciones en que fue recibida. A mí me parece absolutamente razonable que este Concejo tenga serias aprensiones de otorgar a empresas que han sido cuestionadas, que han tenido serios problemas respecto de la ejecución de las obras, y que después nuevamente se le otorgan la ejecución de otras obras, en circunstancias que deberían ser castigadas producto de la mala experiencia con ellas".

CONCEJAL CASANOVA: "Sobre lo mismo, yo hacía tiempo atrás había solicitado un informe sobre las partidas de los costos de la demolición del edificio Climent. Yo pedí ese informe por acuerdo de Concejo. Yo quería saber cuánto se gastó en total y por partida. Y esa información todavía no ha llegado al Concejo. Lo que fue el monto de la demolición, el cierre perimetral, el relleno, etc."

SEÑOR PAPE: "Nosotros lo hicimos llegar al señor Alcalde ese informe".



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL CASANOVA: "Pero aquí no ha llegado, y es bueno conocer de ese tema.

Y lo otro, es que me llama la atención un tema que también lo hemos conversado con el Concejal Carrillo, que cuando se generó el incendio en la feria, lo que más había eran funcionarios municipales, directores y jefes de departamento. Y se veían muy preocupados por este siniestro que consumió varios locales comerciales. Y hubo un compromiso de poder solucionar el problema en forma transitoria con la colocación de toldos, para que la gente pueda trabajar. Han pasado tres meses y no hay ni un solo toldo puesto. Ahora van a pasar 65 días más. Y cuando va a la feria, se encuentra con que la gente le pregunta a uno qué pasa con los toldos, y recordando el compromiso de los funcionarios municipales el día del incendio”.

SEÑOR PAPE: "Creo que esa respuesta se la tendría que pedir a la gente que se comprometió con eso”.

CONCEJAL CASANOVA: "Al margen de los compromisos de las personas, ¿no se ve una necesidad social como para que el Municipio solucione esos problemas?”

SEÑOR PAPE: "Probablemente está la necesidad social, pero en ese sentido nosotros como Dirección nos hemos preocupado de ver el tema del siniestro, de hacer la licitación pública. Preocuparnos de hacer el diseño para el galpón que se está reponiendo. Y los otros antecedentes no los manejo. Tengo entendido que el Administrador Municipal conversó con usted o con otro Concejal, pero desconozco los canales que habrá seguido esta petición”.

CONCEJAL CASANOVA: "Lo que pasa don Víctor, es que usted a lo mejor no hizo el compromiso, pero aquí se trata de solucionar un problema real, atingente, y donde el Municipio se comprometió a través de los funcionarios a solucionar el problema”.

Se integra a la mesa la señorita Lucy Díaz Santibáñez, Jefe del Depto. de Rentas y Finanzas.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

SEÑORITA DÍAZ: "Buenos días. Efectivamente yo fui una de las personas que estuvo presente ese día, y he estado con ellos hasta el minuto, porque la concesión depende de nuestro departamento. Nunca se ofrecieron los toldos, fue una idea que se planteó en un principio por parte de algunos locatarios, de poner toldos. Pero con ellos mismos vimos que los toldos que se podrían haber instalado, para el clima que tenemos no sirven. Ya que el primer ventarrón se llevó la parte del techo que quedó. Si se reubicó a los 8 comerciantes dentro de la feria. Esa es la información que mantengo en concordancia con la feria, y con el Administrador Municipal. La ayuda social de cien mil pesos se les entregó a todos".

CONCEJAL CARRILLO: "Yo creo que la idea no es generar el debate de sí se dijo o no se dijo. Pero yo estaba ese día cuando usted estaba señorita Lucy con don Gerardo Rosas, y los comerciantes pidieron dos cosas, toldos o techo provisorio, se dijo que las dos alternativas se iban a manejar y se iba a dar una respuesta, respuesta que nunca llegó. Al final la gente con sus propios recursos construyó techos provisorios, y están ahí instalados, el viento no se los ha llevado, así que esa justificación de que el viento se los iba a llevar, es mentira, porque no ha sido así hasta la fecha. Pero la idea era haber hecho un techo para todos los comerciantes que están ahí establecidos. Yo fui muchas veces a la feria, y un día cometí el error de llamar a don Víctor Pape un día sábado en la mañana, diciéndole que la gente se estaba mojando y que me hubiese gustado que alguien fuera a ver el tema. Me dijo que no era su tarea ni su responsabilidad. Entonces, la verdad es que yo les digo, que cuando uno quiere buscar soluciones las encuentra. Es cierto que la SECPLAN es una unidad técnica. Pero también hay un fondo social y creo que faltó voluntad para haber buscado una solución en el momento. Porque si se hacía un techo provisorio ahí, yo sé que el viento no se lo iba a llevar, porque si no se habría llevado el resto del techo. Entonces, ahí faltó voluntad y era una inversión que no llevaba más de doscientos a trescientos mil pesos para instalar un techo provisorio, mientras la aseguradora resolvía el tema. Así que decir que ese día no se comprometió nada, es falso, porque yo estaba ahí. Se les dijo a la gente que se iban a estudiar las dos alternativas y se les iba a dar una respuesta, respuesta que nunca llegó".

CONCEJAL BRAVO: "En relación a las empresas que postulan, yo he sido quien ha planteado hace más de un año que se lleve una hoja de vida. Lo importante es que esta hoja de vida viene a ratificar la excelencia y la



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

confianza que uno da a una empresa para que haga los trabajos. Ahora, aquí hemos visto que no sólo es necesario la hoja de vida para las empresas, sino que también para los concesionarios. Porque reitero, que cuando esta empresa y este concesionario quiere hacerse cargo de una determinada situación, hacen proyectos muy buenos, y no es la Comisión Técnica la que entrega los antecedentes. Sino que ellos para poder ganar entregan algún proyecto que necesita una evaluación, pero en la práctica después no lo cumplen. Por lo tanto, cuando son empresas nuevas por ejemplo, así como aquí la Dirección de Control llaman telefónicamente por seiscientos o mil pesos en una rendición de cuentas, igualmente deberían pedir recomendaciones de estas empresas donde ellos antes han realizado obras. Porque hoy día no podemos castigar a los comerciantes, esperando las recomendaciones de esta empresa para que ellos sigan esperando. Así que insisto, que debemos tener conjuntamente con estos antecedentes, la hoja de vida de estas empresas”.

CONCEJAL CARRILLO: "Una última consulta. ¿Me gustaría saber cuál es la multa que se le aplicaría a esta empresa si no cumple con los plazos establecidos?. Porque de repente da la sensación que la multa no tiene ni la tercera parte de lo que significan las ampliaciones de obra”.

SEÑOR PAPE: "Es el 0,5% diario de la U.T.M.”

CONCEJAL MUÑOZ: "¿Hay un plazo de puesta en marcha de las obras desde el minuto que se adjudican?”

SEÑOR LEIVA: “Sí. Nosotros tenemos plazos tentativos que dependen de la firma del contrato, y de ahí son dos días más para entrega de terreno y el inicio de las obras”.

CONCEJAL MUÑOZ: "¿Nosotros finalmente aportamos como Municipalidad?, porque entiendo que había una reliquidación que se estaba tramitando a través de la empresa”.

SEÑOR PAPE: "Ese es un tema que va a cubrir el seguro, que lo está viendo la Dirección de Administración y Finanzas, y estas platas están aquí vía la suplementación que se hizo hace un par de semanas a la cuenta respectiva”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo sólo quiero sugerir que todo este proceso de adjudicación, ratificación, o firma de contrato, podamos agilizarlo con los antecedentes que ustedes ya conocen".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de adjudicar la Propuesta Pública N°31/2007 "Reposición sector siniestrado Feria P.A.C.", a la empresa Ingeniería y Construcción MAFFA LTDA., de acuerdo a lo indicado en el ordinario N°429 de la SECPLAN, de fecha 22 de Junio de 2007, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°439.-**

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. Asuntos Varios.

1.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°696 CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS. REF.: REITERA OFICIO N°2246 DEL 2007, DE ESTA CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS. PUERTO MONTT, 01 de Junio de 2007.

Mediante el oficio individualizado en la referencia, esta Oficina Regional solicitó se informe sobre el cumplimiento del artículo 98 de la Ley N°18.695.-, específicamente respecto de los puntos allí señalados.

En el citado oficio se le confirió el término de diez días para evacuar la respuesta solicitada, plazo que se encuentra notoriamente vencido, sin que ese municipio haya dado cumplimiento a lo dispuesto por esta Entidad Fiscalizadora, de modo tal que se reitera el requerimiento del informe ya aludido, para cuyos efectos se confiere el término no prorrogable de cinco días contados desde al recepción del presente oficio.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Del mismo modo, el presente oficio deberá ser puesto en conocimiento de los señores Concejales de esa comuna, dentro de la primera sesión programada.

Remítase copia al Secretario del Concejo Municipal.

Saluda atentamente a usted, PRISCILA JARA FUENTES, CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS».

CONCEJAL CASANOVA: "Dice acá: «en el citado oficio se le confirió el plazo de diez días para evacuar la respuesta solicitada, plazo que se encuentra notoriamente vencido, sin que el Municipio haya dado cumplimiento a lo dispuesto por la entidad fiscalizadora. De modo tal que se reitera requerimiento del informe ya aludido, para cuyos efectos se confiere un plazo no prorrogable de cinco días». ¿A qué informe se refiere?"

SECRETARIO CONCEJO: "Este es un oficio de la Contraloría, el 2246 del 2007, que está pidiendo información de la Municipalidad respecto de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias que funciona en la Oficina de Partes. Entonces, estaba pidiendo un informe detallado respecto de todas las medidas que se han cumplido y no se han cumplido. Y eso se le dio distribución interna, ya hay algunas unidades que ya han informado y otras que estaban informando en el curso de la semana pasada. Así que yo creo que esta respuesta debería estar remitiéndose prontamente a la Contraloría".

2.- El señor Presidente da lectura al « ORD.Nº189 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. Nº 650 del 05-06-07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 18 de Junio de 2007. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: ALFREDO ESCUDERO, DIRECTOR DE CONTROL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 17 de fecha 29 de mayo de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

**Acuerdo N°369:** “la moción de solicitar a la Dirección de Control informe sobre el cumplimiento de la concesión del Mercado Municipal, la que deberá entregar con copia para cada Concejal. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal, señor Carlos Gallardo Pérez”.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».

3.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°190 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. N° 650 del 05-06-07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 18 de Junio de 2007. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 29 de mayo de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 368: “La moción de solicitar al señor Secretario Municipal informar sobre la procedencia del acuerdo solicitado por el Concejal Carlos Gallardo Pérez referente a un estudio de perfil o prefactibilidad de proyección de la Feria Pedro Aguirre Cerda. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal señor Carlos Gallardo Pérez”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

4.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°191 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. N° 655 del 05-06-07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 18 de Junio de 2007. DE : GABINETE ALCALDIA, A: SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR DE SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 29



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

de mayo de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°369: “La moción de incorporar al proyecto de Mejoramiento del Complejo Deportivo de Rahue Alto, la iluminación de la cancha de fútbol y la construcción de graderías”

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

5.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°192 GABINETE. ANT.: ORD SEC. CONC.N°686 DEL 12.06.07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO.

OSORNO, 19 de Junio de 2007. DE : GABINETE ALCALDIA, A : SR. JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°18 de fecha 05 de Junio de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo 387: “La moción de requerir al señor Alcalde, una exposición en una próxima sesión por parte de la Dirección Asesoría Jurídica, sobre el estado de avance de la Ordenanza del Medio Ambiente.

Sírvase informar al señor Alcalde. Sin otro particular, le saluda atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA».

6.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°193 GABINETE. ANT.: ORD SEC. CONC.678 DEL 12.06.07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 19 de Junio de 2007. DE : GABINETE ALCALDIA, A: SEGUN DISTRIBUCION.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°18 de fecha 05 de Junio de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo 379: “La moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la Dirección de Obras Municipales y Dirección de Asesoría Jurídica, elaborar un informe respecto a la solicitud de la Corporación Unión Pentecostal de Osorno. Lo anterior, requerido por la Concejala Martha Henkes Nielsen”.

Sírvase informar al señor Alcalde. Sin otro particular, le saluda atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA».

7.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°194 GABINETE. ANT.: ORD SEC. CONC.6790 DEL 12.06.07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 19 de Junio de 2007. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SR. PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°18 de fecha 05 de Junio de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo 380: “La moción de requerir al señor Alcalde, estudiar la factibilidad inyectar nuevos recursos para incorporar el pago de horas extraordinarias a los contratistas de aseo y barrido de calles, y mantención de áreas verdes, de acuerdo a lo indicado por la Concejala Martha Henkes Nielsen”.

Sírvase informar al señor Alcalde. Sin otro particular, le saluda atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA».



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJALA HENKES: "En esa oportunidad, se tomó un acuerdo que se iba a hacer una reunión invitando a los tres contratistas de áreas verdes, y eso todavía no ha sucedido".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de reiterar al Alcalde, la solicitud del Concejo para sostener una reunión con los contratistas de aseo y barrido, y mantención de áreas verdes, a fin de evaluar su desempeño en la presente licitación. Lo anterior, indicado por la Concejala Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°440.-**

8.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°195 GABINETE. ANT.: ORD SEC. CONC.680 DEL 12.06.07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 19 de Junio de 2007. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SRA WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°18 de fecha 05 de Junio de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo 381: "La moción de solicitar al señor Alcalde, estudiar la factibilidad de contratar dos maestros carpinteros para el Departamento de Operaciones, a fin de acelerar los trabajos de reconstrucción de viviendas sociales siniestradas, de acuerdo a lo argumentado por la Concejala Martha Henkes Nielsen".

Sírvase informar al señor Alcalde.

Sin otro particular, le saluda atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA».



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

9.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº196 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. 732 DEL 18.06.07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, DE : SR. EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA OSORNO, A: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION.

Por intermedio del presente, y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el concejo en Sesión Ordinaria Nº19 de fecha 12 de Junio de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo 400: “La moción de encomendar al Departamento de Deportes y Recreación, preocuparse por el uso de la luz artificial del Estadio Rubén Marcos, de acuerdo a las indicaciones de la Concejala Martha Henkes Nielsen”.

Sírvase informa al señor Alcalde. Sin otro particular, le saluda atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA».

10.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº197 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. 730 DEL 18.06.07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, DE : SR. EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA OSORNO, A : SR. MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR D.A.E.M.

Por intermedio del presente, y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el concejo en Sesión Ordinaria Nº19 de fecha 12 de Junio de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo 398: “La moción de solicitar al D.A.E.M. un informe respecto al fondo de Retención referido al Programa Puente, detallando lo recaudado a la fecha, los alumnos que comprenden dicho fondo, y el destino que se le



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

ha dado a esos recursos. Lo anterior, indicado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.”

Sírvase informa al señor Alcalde. Sin otro particular, le saluda atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA».

11.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº198 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. 738 DEL 18.06.07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 21 de Junio de 2007. DE : SR. EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA OSORNO; A: SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.

Por intermedio del presente, y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el concejo en Sesión Ordinaria Nº19 de fecha 12 de Junio de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo 405: “La moción de solicitar al Alcalde, considerar presentar a ejecución el diseño del proyecto Remodelación Mercado Municipal, al proceso extraordinario del Sistema Nacional de Inversiones que se abrirá en el mes de septiembre, conforme a las indicaciones del Concejal Carlos Gallardo Pérez.”

Sírvase informa al señor Alcalde. Sin otro particular, le saluda atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA».

12.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº199 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. 737 DEL 18.06.07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 21 de Junio de 2007. DE : SR. EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA OSORNO, A: SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Por intermedio del presente, y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el concejo en Sesión Ordinaria N°19 de fecha 12 de Junio de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo 404: “La moción de solicitar al Alcalde, encomendar a la SECPLAN, la elaboración de los estudios de ingeniería para la pavimentación de calle Acapulco, y la franja faltante de El Salvador en el sector de Rahue Alto, para posteriormente postularla a financiamiento regional. Lo anterior, indicado por el Concejal José Luis Muñoz.”

Sírvase informa al señor Alcalde. Sin otro particular, le saluda atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA».

13.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°200 GABINETE. ANT.: ORD. SEC.CONC. 735 DEL 18.06.07. ORD. GAB.200 DEL 21.06.07.; ORD. 550 DEL 29.06.2007. D.A.E.M. MAT.: INVENTARIO SALA DE COMPUTACION ESCUELA SUIZA. OSORNO, 21 de Junio de 2007. DE : ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°402 tomado en Sesión Ordinaria N°19 de fecha 12.06.07., me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el señor Mario Montesinos Henríquez, Director del D.A.E.M., con respecto al tema.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

14.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°201 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. 734 DEL 18.06.07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 21 de Junio de 2007. DE: SR. EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA OSORNO; A: SR. GERARDO ROSAS MOLINA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Por intermedio del presente, y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el concejo en Sesión Ordinaria N°19 de fecha 12 de Junio de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo 401: “La moción de encomendar al Administrador Municipal oficiar a la administración del Club Deportes Provincial Osorno, rama fútbol, a fin de obtener un informe sobre la entrega de entradas para los partidos oficiales del club durante el año 2007 hasta la fecha. Lo anterior solicitado por el concejal Alexis Casanova Cárdenas.”

Sírvase informa al señor Alcalde. Sin otro particular, le saluda atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA».

15.-

El señor Presidente da lectura al «ORD.N°631 ALCALDÍA. ANT.: ORD. SEC. CONC.578 DEL 22.05.07.; ORD. GAB-177 DEL 05.06. 07.; ORD. DOM.EDIF.509 DEL 08.06.07. MAT.: TRAZADO PUENTE SAN PEDRO. OSORNO, 18 de Junio de 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°328 tomado en Sesión Ordinaria N°15 de fecha 15.05.07., me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la señora Wilma Muñoz Fernández, Directora de Obras Municipales, con respecto al tema.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

16.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°636 ALCALDÍA. ANT.: ORD. SEC.CONC. 426 DEL 25.04.07. MAT.: SOLICITA RECTIFICACION DE ACUERDO QUE SE INDICA. OSORNO, 18 de Junio de 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO, A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Por intermedio del presente, solicito a Ud. rectificar Acuerdo N° 275 tomado en Sesión Ordinaria N°12 del 17.04.07. (Ord. Sec. Conc. 426 del 25.04.07.), y en el cual el Concejal señor Carlos Gallardo expone situación de anegamiento en calle Por La Razón o La Fuerza, ya que de acuerdo a antecedentes posteriores emitidos por la Secplan, el problema citado ocurriría en calle Iquique con Santiago, arterias que se encuentran dentro del radio de la Junta de Vecinos N°3 "Por la Razón o la Fuerza".

Lo anterior, a fin de remitir posteriormente estos antecedentes, con datos fidedignos al Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

17.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°639 ALCALDÍA. ANT.: ORD. SEC.CONC.681 DEL 12.06.07., SESION ORDINARIA N°18 DEL 05.06.07., ACUERDO 382. MAT.: ACUERDO DEL CONCEJO DE OSORNO. OSORNO, 20 de Junio de 2007. DE : ALCALDE DE OSORNO, A: SRA. PRISCILA JARA FUENTES, CONTRALORA REGION DE LOS LAGOS, BENAVENTE 485, PUERTO MONTT.

Por intermedio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, le comunica que se adoptó un Acuerdo, a fin de solicitar a Contraloría Regional, una investigación sobre el destino y uso actual de las maquinarias adquiridas por el Capítulo Provincial de la Asociación Chilena de Municipalidades para la mantención de caminos rurales en la Provincia de Osorno.

Para mayor comprensión, se adjunta fotocopia de dicho Acuerdo. Agradecido de la atención que le dispensará a la presente y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

18.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°641 ALCALDÍA. ANT.: ORD. SEC.CONC.682 DEL 12.06.07. SESION ORDINARIA N°18 DEL 05.06.07., ACUERDO 383. MAT.: ACUERDO DEL CONCEJO DE OSORNO. OSORNO, 20 de Junio de 2007. DE:



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

ALCALDE DE OSORNO, A: SR. HAROLD MAYNE-NICHOLLS SECUL, PRESIDENTE A.N.F.P., AVDA. QUILIN 5635, PEÑALOEN.

Por intermedio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, le comunica que se adoptó un Acuerdo, a fin de consultar a esa Asociación, respecto a la situación del proyecto presentado por este Municipio para la postulación a Subsele del Mundial Femenino de Fútbol Sub-20.

Para mayor comprensión, se adjunta fotocopia de dicho Acuerdo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

19.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº642 ALCALDÍA. ANT.: ORD. SEC.CONC.683 DEL 12.06.07. SESION ORDINARIA Nº18 DEL 05.06.07., ACUERDO 384. MAT.: ACUERDO DEL CONCEJO DE OSORNO. OSORNO, 20 de Junio de 2007. DE : ALCALDE DE OSORNO, A: DRA. ISABEL COURARD DELANO, DIRECTORA SERVICIO DE SALUD DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, le comunica que se adoptó un Acuerdo, a fin de consultar a esa Dirección, respecto a la necesidad de contar prontamente con el monitor para la medición de la calidad del aire en la comuna de Osorno.

Para mayor comprensión, se adjunta fotocopia de dicho Acuerdo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

20.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº649 ALCALDÍA. ANT.: SESION DE CONCEJO Nº20 DEL 19.06.07., ACUERDO 415. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 20 de Junio de 2007. DE : ALCALDE DE OSORNO, A: SR. ALAN CESPEDES MEDINA, GERENTE LATIN GAMING OSORNO S.A.

Por intermedio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, le comunica que se adoptó un Acuerdo por unanimidad de sus miembros, a fin de establecer una mesa de coordinación para la expedición de las obras de construcción del Casino Plaza Sol de Los Lagos en la Comuna de Osorno.

Para mayor comprensión se adjunta fotocopia de Extracto del Concejo Ordinario Nº20/2007 de fecha 19.06.07. y las siguientes consideraciones:

1. Esta Municipalidad se encuentra liderando una serie de proyectos que han venido a mejorar infraestructura vial y de conectividad, la que en el caso del Puente San Pedro afecta al proyecto integral Plaza Sol de Los Lagos que su Compañía presentó a la Superintendencia de Casinos de Juegos, y que fuera aprobada por este mismo organismo.
2. Es el Municipio el que vela por el ordenamiento territorial y en este sentido se encuentra definiendo el Plano Regulador, instrumento de desarrollo y de planificación local al que, además concurren otros organismos de carácter provinciales y regionales.
3. Ha sido interés de este Municipio avanzar con celeridad en los proyectos mencionados, sin embargo, algunas de estas tramitaciones o procedimientos se han atrasado por factores externos de manera importante, hecho que nos preocupa.
4. Con la finalidad de no incurrir en errores que pudieran afectar el desarrollo de su proyecto, en su diseño y plazos de cumplimiento, lo invitamos a una mesa de coordinación permanente, bajo la dirección de este Municipio, con funcionamiento regular en la que participarán, además, las otras instancias gubernamentales.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

21.- El señor Presidente da lectura al «OFICIO N°32 CONTROL. MATERIA: CONCESION TERMINAL DE BUSES. DE: ALFREDO ESCUDERO, DIRECTOR DE CONTROL, A: VICTOR BRAVO, CONCEJAL DE OSORNO.

En respuesta a su oficio N°51, de 8 de junio del año en curso, mediante el cual solicita se le complemente la información remitida por esta dirección por oficio 07/07, sobre el Terminal de Buses, el suscrito informa a usted lo siguiente :

Respecto de lo solicitado en la letra A, se informa a usted que en las bases de la licitación de que se trata no se encuentra establecido en ninguna de sus partes que el concesionario deberá rendir cuenta documentada de las obras que ejecute en cumplimiento de su carta Gantt, correspondiente la valoración de ellas al Municipio, de acuerdo a lo establecido en el punto 17 b), que dice: “Una vez ejecutada las obras, la municipalidad procederá a valorizarlas a fin de verificar el cumplimiento del monto de inversión ofertado”.

Sobre lo anterior cabe señalar que a fin de dar una mayor transparencia a la referida valoración, esta fue efectuada por un profesional ajeno al Municipio.

En cumplimiento de lo solicitado en la letra B, se adjunta el informe efectuada por el profesional, señor Rodrigo Bertín Espinoza.

Saluda atentamente a usted, ALFREDO ESCUDERO NÚÑEZ».

22.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°51 OPERACIONES. ANT.: OFICIO N°232 Prefectura de Carabineros; Ord.Gab.N°152.; Ord.Sec.Conc.N°517. MAT.: Respecto a instalación de luminarias Villa Panorámica. Osorno, 15 de Junio de 2007. DE: JEFE DEPTO. OPERACIONES (S), A: SEÑOR ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

En relación a oficio del antecedente, mediante el cual manifiesta la existencia de un sitio eriazo, el cual no cuenta con alumbrado público entre las clalles Clara Solovera y 1° de Mayo, me permito informar a usted lo siguiente:

1. Sólo es posible instalar una luminaria ( de 70 watts Na usada), en calle Clara Solovera estructura N°364436, la cual cuenta con conductor de Alumbrado Público.
2. Respecto a calle 1° de Mayo informo a usted que, lamentablemente no es posible acceder a lo solicitado, por cuanto el lugar donde solicitan instalar un poste con su respectiva luminaria corresponde a un terreno particular. Esta situación ya había sido informada a la señora Patricia Bilbao, Secretaria de la Junta de Vecinos de Villa Panorámica, mediante ORD.OPER.N°96 de fecha 27.09.2004.
3. En relación al punto N°2 y por razones de seguridad ciudadana, sólo es posible la instalación de un proyector de área en la estructura N°364436, orientado hacia el camino existente en el terreno particular, el cual tiene un costo aproximado de \$ 700.000.-

Sin otro particular, saluda atentamente, JULIO STREET FLORES, JEFE DEPTO. OPERACIONES».

23.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°632 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°683 del 12.06.2007. MAT.: Lo que indica. Osorno, 18 de Junio de 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. TIMOSCHENCKO GILIBERTO YAGNAM, JEFE OFICINA PROVINCIAL OSORNO SEREMI SALUD.

Por intermedio del presente y en atención a acuerdo tomado en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°18 de fecha 05 de Junio de 2007, al respecto, me permito informar a usted la necesidad de contar prontamente con un monitor que efectúe la medición de la calidad del aire en la comuna de Osorno.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Lo anterior, a fin de efectuar las gestiones correspondientes. Sin otro particular, le saluda atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

24.- El señor Presidente da lectura al «OFICIO N°1891 1° Juzgado de Policía Local. Osorno, 15 de Junio de 2007. DE: MAX SOTOMAYOR N., JUEZ PRIMER JUZGADO POLICÍA LOCAL, A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N°15.231.-, modificado por Ley N°20.008.- (D.O. 22.03.2005.), adjunto remito a usted, Estado de Causas de este Tribunal, correspondiente al Segundo Trimestre del año 2007 (marzo, abril y mayo), y en el cual consta de cuatro cuerpos:

Cuerpo I : Causas en tramitación.  
Cuerpo II : Causas terminadas.  
Cuerpo III : Causas por partes empadronados terminadas.  
Cuerpo IV : Causas en tramitación infracciones Ley Electoral.

Saluda atentamente a usted, MAX SOTOMAYOR NECULMAN, JUEZ PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL».

25.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°582 DIDECO. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°498 del 15.05.2007. OSORNO, 13 de Junio de 2007. DE: DIRECTOR DIDECO, A: SEÑOR SECRETARIO CONCEJO.

En atención al acuerdo de Concejo N°171 tomado en Sesión Ordinaria de Concejo N°08 del 13.03.2007., en la cual se solicita representar al señor Alcalde la preocupación y compromiso del pleno para la creación de la Oficina Municipal de la Vivienda o Departamento de la Vivienda. Y asimismo, ver la posibilidad de fortalecer la Oficina de PRATEC, al respecto informo a usted, que se contrató una persona que llevará la parte administrativa del PRATEC, lo que permitirá fortalecer esta área, y de esta manera asesorar a algunos comités en la postulación del Programa Conservación del Patrimonio Familiar.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Lo anterior, para su conocimiento y fines. Sin otro particular, le saluda atentamente, JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

26.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº976 SERVICIO SALUD OSORNO. MAT.: Informa proceso licitación construcción Hospital Osorno. Osorno, 11 de Mayo de 2007. DE: DIRECTORA SERVICIO SALUD OSORNO, A: ALCALDE DE OSORNO.

Como debe ser de vuestro conocimiento, nuestro Servicio de Salud está llevando a cabo el proceso de licitación de la obra denominada: “Ejecución Hospital San José Osorno”.

Según el programa de licitación, la apertura de esta obra está fijada para el día 15 de mayo del presente año, y por motivos que en estas mismas fechas se licitaban las obras de los hospitales de Arica y Punta Arenas, existía el riesgo de no contar con empresas oferentes, por lo que hubo que postergar la apertura de la licitación para el día 15 de Junio del 2007.

Lo anterior, para su conocimiento y fines. Sin otro particular, DRA. ISABEL COURARD DELANO, DIRECTORA SERVICIO SALUD OSORNO».

27.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº57-J ASESORÍA JURÍDICA. ANTL.: ORD.GAB.Nº193 del 19.06.2007. MAT.: Solicita información que indica. OSORNO, 20 de Junio de 2007. DE: JORGE DEL ESCOVAL, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA; A: WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Saludándola cordialmente y, atendiendo el oficio del antecedente que dice relación con la solicitud de la Corporación Unión Pentecostal de Osorno acerca de un sitio ubicado al final de calle San Antonio para construir un templo y un comedor infantil, agradeceré a usted informar a esta Dirección la factibilidad a dicha petición.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA».

28.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº58-J ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: ORD.SC.CONC.Nº711 del 18.06.2007. MAT.: Informa. OSORNO, 20 de Junio de 2007. DE: SR. EDGARDO TORREALBA, JEFE GABINETE; A: SEÑOR JORGE DEL ESCOVAL, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.

En atención al oficio citado en el antecedente, el cual se refiere a la petición de oficiar a la Presidenta de la República para la puesta en vigencia del Decreto Nº955 del año 1990, relacionado con la condonación de deudores hipotecarios, me permito informar a usted que se ha enviado los antecedentes a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a cargo de la Oficina de Deudas Hipotecarias, para dar trámite al acuerdo del Concejo.

Lo que se informa a usted para su conocimiento y fines. Saluda atentamente, JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA».

29.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº512 D.A.E.M. ANT.: No hay. MAT.: Envía informe de órdenes de compra. OSORNO, 19 de Junio de 2007. DE: DIRECTOR D.A.E.M., A: ALCALDE DE OSORNO.

1. De acuerdo a ordinario del antecedente, lo establecido en el artículo Nº8 inciso 7º de la Ley Nº18.695.- remito a usted adjunto orden de servicio y/o contratación para el municipio, desde el primer semestre año 2007, con el objeto de ser informado en reunión del Concejo Municipal.
2. Para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente, MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR D.A.E.M.»



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

30.- CONCEJAL BRAVO: "El tema que voy a reinsistir, es el tema que la colega Henkes ha presentado dos veces en la mesa y responsablemente. Y es a petición de un sector importante en el desarrollo económico y social de nuestra ciudad. La verdad es que cuando nuestra ciudad crece todos estamos contentos, no hay gente en contra. Pero sí algunas personas o instituciones se ven afectadas con la disminución de sus actividades, y eso afecta a muchas más personas. Me refiero al tema de la calle Mackenna. Se ha pedido que entre Colón y Bulnes, en forma transitoria, y que aunque siendo una arteria importante para Osorno, han ocurrido obras grandes que se han atrasado, y en virtud de ello se pueda autorizar el estacionamiento tarifado. Todo esto mientras se entrega las grandes obras comerciales que se están realizando, en este caso el Mall Jumbo.

Y quiero dar otro detalle. Observaba esta mañana que en Los Carrera existen tres pistas diferenciadas para locomoción y particulares. No así en calle Mackenna, donde no transita la locomoción colectiva. Lo doy como ejemplo. Pero esta medida del estacionamiento en Mackenna es la petición que ha hecho principalmente el comercio, mientras terminan las obras del Mall Jumbo, y que se ha solicitado también en reuniones con el Departamento de Turismo y el comercio, y con la Comisión Turismo”.

CONCEJAL CARRILLO: "Quizás la idea es bueno si estos estacionamientos fueran rotatorios, y no para que las personas estén todo el día”.

CONCEJAL MELLA: "No, si de hecho tiene que ser tarifado, licitado en este caso”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, un informe de factibilidad técnica para autorizar transitoriamente el estacionamiento tarifado en calle Mackenna entre Colón y Bulnes, mientras finalizan las obras de la 3º Etapa del Paseo Peatonal Ramírez, y el Mall Jumbo. Lo anterior, indicado por el Concejal Víctor Bravo Chomalí.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°441.-**

31.- CONCEJAL BRAVO: "Hay una solicitud del grupo "Esperanza por un futuro mejor", constituido por 270 familias que trabajan en la feria libre de calle 12 de Octubre. Pero como es de conocimiento público, esta feria tiene que salir por los trabajos de la nueva Escuela Socorro de Señoras. Por lo tanto, quisiera un acuerdo para pedir que una comisión ad-hoc del Municipio con la participación de la Comisión Turismo y Desarrollo Urbano, pudieran ver la factibilidad que esta feria se traslade a unos terrenos desocupados en la intersección de las calles Granada y Sevilla. Esto queda a la altura del camino al mar, son varias hectáreas. Y la urgencia de ellos es porque ustedes deben comprender, como aquí se dijo, porque dentro de las políticas del Municipio está respaldar para que la gente viva con dignidad. Entonces, aquí el rol de la protección que tenemos que hacer de nuestros habitantes, y sobre todo familias que trabajan exclusivamente en esto, y no molestan en un lugar donde no hay intersección de ninguna naturaleza, puedan ellos desarrollar a corto plazo este traslado y continuar con su feria libre. Por eso pido un acuerdo para conformar una comisión ad-hoc más la directiva de los feriantes, para darle una pronta solución. Ellos están muy bien organizados, tienen personalidad jurídica, y con sus papeles al día. Y pido esto, porque se les ha mencionado extraoficialmente que a fines de junio deberían abandonar los terrenos por las obras de la nueva escuela".

CONCEJAL MELLA: "También debería incorporarse la Dirección de Obras Municipales. Y también es saludable la presencia de la DIDECO en esa comisión".

CONCEJAL BRAVO: "Está nombrado".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, conformar una comisión ad-hoc para estudiar la factibilidad de traslado de la feria libre de calle 12 de Octubre en población Quinto Centenario, a los terrenos ubicados en la intersección de



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

las calles Sevilla y Granada. Lo anterior, requerido por el Concejal Víctor Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°442.-**

32.- CONCEJAL BRAVO: "Y lo otro. Nosotros como una forma de mejorar las competencias dentro de nuestra gestión como Concejales del área turismo del Concejo Municipal, tenemos un Congreso Internacional en la UACH. Así que pido el acuerdo para que nos faciliten el móvil correspondiente, atendiendo al camino y a la vuelta por las condiciones climáticas. No hubiese pedido tal gestión si hubiese sido en otro lugar y a otra hora, donde hubiese ido por mis propios medios".

CONCEJAL MELLA: "Esa es una gestión interna administrativa".

CONCEJAL BRAVO: "Ya lo solicitamos".

33.- CONCEJAL BRAVO: "Y lo último. Quiero pedir que quede establecido en acta cuando algún Concejal se retira de la sesión. Así como se registra el retiro del Alcalde, que sea igual para nosotros".

CONCEJAL MELLA: "De todas maneras, hay que entender que es obligación de los Concejales participar en la totalidad de la reunión. Se puede entender circunstancias especiales por razones familiares o de trabajo, pero lo ideal es quedarse a toda la reunión. Además, la Ley faculta a los Concejales a asistir con los permisos de sus empleadores en los casos que corresponda".

SECRETARIO CONCEJO: "Respecto a la moción del Concejal Bravo, sí hay que precisar que en lo que respecta a la Secretaría no tenemos ningún inconveniente, de dejar constancia en el acta de la hora del retiro y el nombre respectivo. Pero sí hay que hacerles presente a ustedes, que hay un dictamen de la Contraloría, que establece que si un Concejal se retira antes de que concluya una sesión, deja de percibir la dieta respectiva por



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

concepto de esa sesión y automáticamente queda ausente de la misma reunión”.

CONCEJAL MELLA: "Yo creo que es bueno que el Alcalde o quien preside, con absoluto criterio autorice, porque hay situaciones que son calificadas. Ahora, yo no creo que de esto se haga abuso, sino que si alguien por una situación especial tenga que retirarse antes, me parece atendible. No es bueno a veces colocarse más papistas que el Papa, pero si el colega pide el acuerdo, tengo que someterlo a consideración del pleno”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo entiendo el espíritu de lo que señala el colega Bravo, pero creo que a todos nos llega en algún momento la situación en particular, y como usted bien lo señalaba Presidente, en la medida que esto no se haga un abuso, creo que cada uno sabe de sus responsabilidades y para qué estamos aquí como Concejales. Y nuestra mayor responsabilidad es el día martes en la sesión ordinaria. Así que creo que dejarlo establecido en acta no es prudente, porque cada uno sabe qué responsabilidades tiene en este Concejo”.

CONCEJAL MELLA: "Creo que la comunidad sabe sobradamente que con los ingresos que tiene un Concejal es difícil vivir, así que también hay que ser considerados con las actividades que cada colega tiene”.

CONCEJAL BRAVO: "Yo creo que hay que ser consecuente, por lo tanto sostengo mi moción”.

CONCEJAL GOÑI: "Yo voy a votar en contra, porque aquí de repente ha habido casos que los han llamado porque tienen algún problema en su casa. Me parece que esta moción está fuera de contexto, que podría haberse tratado en la Comisión de Régimen Interno, y denota poco tacto en la forma de tratar el tema”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de dejar establecido en acta los retiros anticipados de las sesiones del pleno, ordinarias y extraordinarias, por parte de cualquiera de los Concejales, detallando hora y nombre de los involucrados. Lo anterior, sugerido por el Concejal Víctor Bravo Chomalí.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Se oponen los Concejales Orlando Mella, Alexis Casanova, Julián Goñi, Emeterio Carrillo, José Luis Muñoz y Carlos Gallardo.

Apoyan la moción los Concejales Bravo y Henkes.

En virtud de los resultados de la votación, la moción es rechazada.

CONCEJAL MELLA: "En estricto rigor, si una persona se retira cinco minutos antes, de acuerdo al dictamen de Contraloría automáticamente queda ausente, y eso es demasiado draconiano. Más todavía si de pronto estamos reunidos durante cinco horas".

34.- CONCEJALA HENKES: "Yo quisiera saber qué pasa con los locales desocupados del Pueblito Artesanal. Soy varios los que están sin gente, y tengo entendido que hay varias personas que tienen que irse a fin de mes y están solicitando un local y no les han respondido si tienen posibilidades de instalarse en alguno de los locales".

CONCEJAL MELLA: "Pidamos un informe al Departamento de Rentas, para solicitar la información en términos de saber cuántos locales del Centro de Artesanía Local se encuentran disponibles, y cuáles son los pasos que se van a seguir para adjudicar esos locales, atendiendo la demanda de muchos interesados".

CONCEJALA HENKES: "Y además de los actuales hay varios que están con sus patentes atrasadas, el pago de sus arriendos. Eso igual sería bueno saberlo".

CONCEJAL GOÑI: "Sobre eso, quería comentar que la instalación del Mall le va a cambiar la vida a ese sector, y va a tener influencia en el Pueblito Artesanal. Entonces, creo que previendo un reánimo que va a existir ahí, y además mejorando las condiciones, creo que sería bueno tratar de coordinar a la gente que está diseñando el plan de negocios del Mall con la gente del Pueblito Artesanal, porque se pueden complementar. Pueden trabajar en conjunto, hacer publicidad en conjunto, creo que podría establecerse un vínculo potente, y así potenciar el desarrollo del Pueblito".



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL MELLA: "Normalmente en estos mall grandes, operan muchos locales chicos que se instalan ahí, y que también va a ser una posibilidad para mucha gente".

CONCEJALA HENKES: "Yo no sé si en el Mall van a haber chicos en arriendo para particulares, eso me lo preguntaban. Por ejemplo, la gente que se tiene que salir del Plaza Germania, en que todos los locales tienen que desocuparse en diciembre".

CONCEJAL GOÑI: "Lo que pasa es que en el Mall tiene un contrato con muchas tiendas nacionales, algunas más pequeñas que otras. Son locales más chicos, pero a nivel nacional".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, un informe del Departamento de Rentas y Finanzas, respecto a los locales disponibles en el Centro de Artesanía Local, y la factibilidad de ser cedidos en virtud de las peticiones existentes al respecto. Y adicionalmente, un informe sobre el estado de situación de los locatarios actuales, respecto al pago de los arriendos y derechos municipales. Lo anterior, indicado por la Concejala Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°443.-**

CONCEJAL GOÑI: "Yo había solicitado que se viera con el Alcalde la posibilidad de concordar una reunión entre los responsables de la gerencia del Mall y la gente del Pueblito Artesanal para ver cómo se pueden estrechar vínculos y generar sinergia. Esta es una gestión más directa del Alcalde con la gerencia del nuevo Mall".

Consecuentemente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, establecer una instancia de coordinación entre el Municipio, la Comisión de Desarrollo Productivo del



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Concejo, y la Directiva de los locatarios del Pueblito Artesanal, con la administración del nuevo Cencosud Shopping Center.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°444.-**

35.- CONCEJAL MELLA: "Yo quiero insistir respecto de una materia que ya solicité un informe y tampoco ha llegado. Es un informe de la SECPLAN respecto del llamado a licitación para el proyecto de iluminación de la cancha de fútbol Alberto Duhalde. Es cierto que no es la mejor época del año en cuanto a clima, pero eso perfectamente se puede trabajar. Quisiera un acuerdo para reiterar de forma urgente el informe para ver cómo se puede ejecutar la obra cuanto antes".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de reiterar al Alcalde, la solicitud de un informe por parte de SECPLAN respecto al proyecto de iluminación de la cancha Alberto Duhalde ubicada en el sector de Ovejería, requerida por el Concejales Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°445.-**

36.- CONCEJAL CARRILLO: "Quiero referirme a un terreno que está ubicado arriba entre la Escuela Canadá y la Escuela Modelo. Ahí existe hoy día un sitio eriazo que está provocando hartos problemas a ambos establecimientos, porque se presta para que se refugien delincuentes, para que por ahí ingresen a robar a los colegios, apedreen los ventanales, también para generar microbasurales. Por lo tanto, quisiera un acuerdo del Concejo para pedir que el D.A.E.M. se preocupe de este terreno. Ver también qué destino se le puede dar. Sería bueno verificarlo



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

en terreno y buscarle un destino definitivo. Y adicionalmente pedirle a la Dirección de Aseo y Ornato que se vaya a limpiar el terreno. Y además pedir a la SECPLAN un proyecto para hacer un cierre perimetral mientras se decide qué hacer con el terreno”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, encomendar al D.A.E.M. su gestión coordinada con la SECPLAN para el cierre perimetral del terreno ubicado entre las escuelas Modelo y Canadá; para la elaboración de un proyecto destinado a su uso definitivo; y para la limpieza del mismo coordinando dichas tareas con la Dirección de Aseo y Ornato.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°446.-**

37.- CONCEJAL CARRILLO: "Como presidente de la Comisión Deportes me quiero referir a la salida del Departamento de Deportes y Recreación, del señor Raúl Sporman. La verdad es que hemos escuchado muchas versiones públicas, se ha dado para muchas especulaciones. Pero es un tema que sólo le compete al Alcalde resolverlo, no es nada más que eso. No obstante, yo quiero sacar un acuerdo, porque nosotros todo el tiempo hemos valorado el trabajo del señor Sporman en ese departamento. Él trabajó muy bien con todos los Concejales, y creo que se entendió con todos. Por lo tanto, quiero pedir el acuerdo para mandarle una nota de reconocimiento de parte del Concejo, por el desempeño de sus funciones y la eficiencia que demostró”.

CONCEJAL GALLARDO: "Quiero sumarme a las palabras de Emeterio, creo que desarrolló eficientemente sus funciones, y es bueno reconocerlo, porque ahora va a cumplir otras funciones, donde creo que también lo va a hacer bien”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, enviar a nombre del Concejo, una nota de



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

felicitación a don Raúl Sporman por su desempeño como jefe del Departamento de Deportes y Recreación. Lo anterior, peticionado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°447.-**

38.- CONCEJAL MUÑOZ: "Existe una comunidad católica que está funcionando en el sector Alto Osorno. Ellos están solicitando al Municipio un retazo de terreno para la construcción de una capilla, que obviamente sea el lugar de encuentro espiritual, pero también para la actividad social que se está generando entre los vecinos del sector. Entiendo que hay un informe emitido por la Dirección de Obras Municipales en términos de poder dar curso a esta solicitud. Sin embargo, hay una serie de informes también que se tienen que emitir, y es por eso que está acá don Jorge Tejeda, quien podría informarnos. Y así también la Dirección Asesoría Jurídica tiene que pronunciarse para saber si se acoge o no esta petición.

Este es un terreno que se encuentra ubicado en un sector de área verde, contiguo a la sede. Sin embargo, hay una facultad dentro de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que un 10% de ese sector de área verde puede estar destinado a zona de equipamiento. Entonces, en definitiva lo que propone la Dirección de Obras Municipales es acogerse a esa exención de la norma, para que finalmente vea el Alcalde lo que dispone sobre este requerimiento".

CONCEJAL MELLA: "Yo parto de la base que esta es una materia que la Dirección de Obras Municipales tendría que zanjar".

CONCEJAL MUÑOZ: "Ya emitió el informe favorable, pero faltan dos informes más, de DIDECO y la Dirección Asesoría Jurídica, para que finalmente el Alcalde emita un pronunciamiento definitivo".

SEÑOR TEJEDA: "Efectivamente conversamos con los representantes de la comunidad católica del sector, hace como diez días atrás. Ellos estaban



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

pidiendo en principio una superficie de 770 metros, y de acuerdo a la normativa sólo podrían ser 472 metros, que es el 10% del terreno total del área verde. Personalmente yo informé y sugerí al Alcalde que cumpliendo con los requisitos normativos y el tema jurídico, consideraba pertinente entregar en comodato ese terreno salvo que se decida otra cosa por la Alcaldía o el Concejo”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Por ende, solicito entonces que la Dirección Asesoría Jurídica emita un pronunciamiento técnico sobre esa solicitud”.

CONCEJAL GOÑI: "Hay varias peticiones de la Iglesia Evangélica que están pendientes, así que aprovechando este impulso hoy día, también a lo mejor recoger inquietudes del otro segmento religioso, y ver la posibilidad de ayudarlos”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, un informe de la Dirección Asesoría Jurídica sobre la solicitud de comodato de un terreno perteneciente a un área verde, por parte de la comunidad católica de la Villa Alto Osorno. Lo anterior, requerido por el Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°448.-**

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 12.18 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

7. CARLOS GALLARDO PEREZ .....

**ORLANDO MELLA TORRES**  
**CONCEJAL**  
**PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO OSORNO**